ACTA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA (LXV SO/07/16) DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE NOVIEMBRE 17 DE 2016

En la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el Edificio D, planta baja, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hgo., siendo las 11:30 horas del día 17 (diecisiete) de noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos para la LXV Sesión Ordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:- - - -

Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio,** Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; el **Lic. Ricardo Agustín Ramírez Meneses,** Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Lic. Ricardo Lara Rodríguez,** Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Dr. Franz Jairo Arteaga García**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la SEP en Hidalgo el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez,** Comisario Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitados el **Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, Contralor Interno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - -

respecto la **L.A. Karina López Bolio** dice que se deben apegar al orden del día de la convocatoria. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que se hizo un comentario con las globalizadoras, ya que en realidad el apegarse a la convocatoria es por los puntos 7, 8, 9, 10, que nos hablan del presupuesto de egresos del período julio-septiembre de 2016, y en realidad es la modificación al presupuesto anual, entonces no hay inconveniente en modificar el orden del día si se va a agregar lo referente al Acta de la LXIII Sesión Ordinaria, pero lo más adecuado, o lo que se apega más a lo que se necesita es justamente lo plasmado en la convocatoria, que está expresada como debiera expresarse y agregar la solicitud de la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, de agregar en el punto 3 el Acta de la LXIII Sesión Ordinaria. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** agradece la observación ya que pensó que era el mismo orden del día, y la indicación es trabajar con el Orden del día que fueron convocados y que tiene la firma de la titular de la Secretaría. El **Lic. Ricardo Lara Rodríguez** dice que el orden del día que les acaba de ser entregado es el de fecha 17 de noviembre, y el que está en las carpetas tiene fecha 10 de noviembre, por lo que conforme a lo que se comentó la retroalimentación fue posterior a esa fecha. La Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, dice que procederá a realizar la adecuación pertinente a fin de que tengan en su carpeta el orden del día que se va a desahogar, atendiendo a lo que está plasmado en la respectiva convocatoria. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, también solicita en cuanto a guardar el orden de la presentación de los puntos, en el punto 6 que es la presentación del informe de actividades del rector, apegándose al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, señala que aparte de los asuntos sustantivos, de giras y actividades propias de la universidad, deben presentarse 8 puntos, los que son de avance, independientemente a que se den en el punto de seguimiento, se deben presentar la Evaluación Programática Presupuestal, la situación de ingresos, egresos, etc., entonces como primero están los puntos de modificaciones al presupuesto, adecuaciones o como se le quiera llamar, es importante que el informe de actividades del rector pase a formar el punto 11 para efecto de que primero se aprueben las modificaciones y posterior, corrigiendo el informe de actividades por los puntos que señala el Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, ahora sí ya se presenta el informe de actividades del rector. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que la solicitud de la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, **L.A. Karina López Bolio**, propone que se agregue al punto número 3 el Acta de la LXIII de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, así como la solicitud del Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, de que se presente como punto 11 el Informe de actividades del Rector. Solicitudes que son aprobadas, en virtud de lo cual se emite el siguiente: - - - -
- - - -

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2016. - - - - - - - -
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2016. - - - - - - - - - - -
9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. - - - - - - - - - -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que respecto a este punto se incorpora al presente punto el Acta de la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del 12 de julio de 2016, situación que ya fue explicada por la Consejera de la Secretaría de Finanzas y Administración, pregunta si hay alguna otra opinión al respecto. La **L.A. Karina López Bolio** misma que el Acta LXIV de la Sesión Ordinaria (64ª SO/04/1) del 11 de agosto de 2016, quede como presentada en virtud de que no cuenta con todas las firmas y que en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria se presente dicha acta ya con todas las firmas, para su aprobación. La Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, dice que ya se cuenta con la citada debidamente firmada por todos los asistentes a la referida sesión. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los señores consejos si tienen alguna otra observación. No hay más comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que se sirva aprobar las actas antes precisadas a fin de tomar los acuerdos respectivos. Los señores consejeros proceden a emitir su voto aprobando las tres actas presentadas en el punto 3, por lo que se emiten los siguientes: - - - - - - - - - - - - - -
- - - - - - - - - - - - - -

necesita que esté publicado, entonces hasta que no se cuente con la publicación no se puede aprobar. La Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, solicita a los señores consejeros tengan a bien emitir su aprobación al citado Estatuto Orgánico, a fin de dar continuidad a los trámites para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, una vez que se cuente con dicha publicación se presente a este Órgano de Gobierno y ya entonces se procedería a su conclusión. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, sugiere que atendiendo al requerimiento de la Consejera L.A. Karina López Bolio que en el seguimiento se solicite se comprometa al organismo a presentar en la próxima sesión ordinaria la respectiva publicación del Estatuto Orgánico en el Periódico Oficial del Estado. La **L.A. Karina López Bolio** refiere que es importante conocer la opinión de los otros consejeros, pero además tiene entendido que el Estatuto Orgánico va apegado al Decreto de creación de la Universidad y que dicho Decreto presenta algunas inconsistencias por lo que se va a someter a modificación. Al respecto, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que en este sentido lo recomendable es que se mantenga en proceso el Estatuto Orgánico en tanto continúen esas indefiniciones, porque va muy de la mano con el Decreto de creación. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que si la Coordinación General Jurídica emitió el oficio de validación quiere suponer que no va a sufrir más cambios dicho Estatuto. Agrega que al modificarse la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo para los primeros meses del año siguiente quizá se debe pensar que se van a modificar Decretos Estatutos y demás normatividad, entonces en todos los organismos de educación, de desarrollo económico se tendrá que detener la aprobación de Decretos, Estatutos y demás documentos normativos. Refiere que entiende el comentario de la Consejera L.A. Karina López Bolio de que hay algunos detalles en el Decreto, por lo que pregunta a la universidad si las modificaciones, correcciones que tal vez se van a hacer al Decreto si van a afectan al Estatuto Orgánico, ya que pueden ser modificaciones que no impacten. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que se hace referencia al Estatuto Orgánico documento con el que supone no se tendría ningún problema, pero es importante comentar que el supuesto que está planteando el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, de que se tendría que detener y modificar muchas cosas es muy probable que se dé porque la justificación básica de la modificación a los Decretos fue un lenguaje incluyente y en realidad tuvo modificaciones en diferentes artículos, dice que generalmente cuando se modifica un decreto se hace referencia a lo que se está cambiando y en realidad publicaron nuevos decretos, entonces sí será un tema como el que está comentando, es un supuesto que aun cuando no parece lo mejor es lo más adecuado, no involucrar específicamente al estatuto orgánico, pues básicamente va sobre los Decretos de creación, pero sí puede impactar en los Estatutos Orgánicos. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que la institución tiene que hacer una erogación al publicarlo en el Periódico Oficial, ya que las publicaciones no son gratuitas, de echo habrá que aprobarlo y publicarlo cuesta aproximadamente 30 mil pesos, entonces no es una urgencia para la institución que se apruebe el Estatuto Orgánico ya que está trabajando en términos de lo que establece el propio estatuto, de forma ordenada, por lo que valdría la pena dejarlo como presentado y ya que se tenga la certeza incluirlo en un punto específico la aprobación del mismo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - -

Acuerdo S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de futbol rápido por un importe de hasta $3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reserva. Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta $3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil

ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reserva, con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que se cuenta ya con la validación de la CISCMRDE del proyecto en mención, mediante oficio CISCMRDE/705/15, de fecha 9 de diciembre de 2015, por lo que administrativamente se concluyeron las gestiones, se está en espera del término de la obra civil. Por lo anterior se solicita su conclusión. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si hay algún comentario al presente punto. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que se está en espera del término de la obra civil, por lo que sugiere que se deje en proceso hasta en tanto concluya la obra, ya que no afecta en ningún tema si se mantiene en proceso, a efectos de validar fecha de término de la obra, asimismo, solicita en el punto de seguimiento de acuerdos agregar el número de oficio de la CICSMRDE mediante el cual se emite la validación respectiva, para un adecuado seguimiento del presente punto. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - -

Acuerdo S.O./LX/15/3: Aprobación del Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59a SO/04/15) fue aprobada en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. La **L.A. Karina Lopez Bolio** dice que los acuerdos como el presente fueron concluidos en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que solicita de manera respetuosa se omita la lectura de los acuerdos que estén en este tenor. Propuesta que es aprobada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - - - - - -

Acuerdo S.E./LI/16/3: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015, por $52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.) quedando de la siguiente manera: un importe total por $23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Federal, $23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Estatal y $5'041,240.60 (Cinco millones cuarenta y un mil doscientos cuarenta pesos 60/100 M.N.) de ingresos propios. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - -

Acuerdo S.E./LI/16/4: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16)

del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobada la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2015, por $52,753,801.04 (Cincuenta y dos millones, setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.), con la siguiente distribución: Capítulo 1000 Servicios Personales $41,545,807.60 (Cuarenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos siete pesos 60/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros $2,587,016.38 (Dos millones quinientos ochenta y siete mil dieciséis pesos 38/100 M.N.); Capitulo 3000 Servicios Generales $8,507,977.06 (Ocho millones quinientos siete mil novecientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas $88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Con la recomendación de solicitar la validación por las ampliaciones de partidas restringidas a la CISCMRDE y la aplicación de los Ingresos Propios a la Secretaría de Finanzas y Administración. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.E./LI/16/5: Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015 por transferencias internas entre partidas y ampliación liquida por un monto de $553,886.44 (Quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos 44/100M.N), más una ampliación de ingresos propios por un importe de $86,084.60 (Ochenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.). El monto total por subsidio federal, estatal e ingresos propios asciende a $52’753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N), con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, quedando de la siguiente manera: El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.E./LI/16/7: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015. Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2014, en virtud de que no hay modificación alguna. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXII/16/11: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, ya se cuenta con el dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2015 y mediante oficio UTSH/OR/DAF/O/0325-16 se envía a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental el Dictamen Externo 2015 para que se emita el informe correspondiente del comisario público. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

Acuerdo S.O./LXII/16/12: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo continúa en proceso, ya se cuenta con el dictamen del auditor externo al ejercicio fiscal 2015; se ha enviado a la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental para que se emita el informe correspondiente del comisario público. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos 2016, con la siguiente distribución: Servicios Personales $42,989,048.77 (Cuarenta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Cuarenta y Ocho Pesos 77/100 M.N.); Materiales y Suministros $2,188,643.84 (Dos Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 84/100 M.N) y Servicios Generales $8,069,644.83 (Ocho Millones Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); Otras Ayudas por $144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100M.N; mismo que asciende a un total de $53,391,337.44 (Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 44/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), en la que se presentaron los oficios de validación de aplicación de ingresos propios y partidas restringidas, siendo estos el oficio SFA-CPF-1254/2016, de la Secretaría de Finanzas y Administración y el oficio de validación No. CISCMRDE/434/16. Por lo que se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez,** solicita el cambio de redacción de este acuerdo, debiendo hacer referencia al oficio de validación, por lo que debe modificarse el seguimiento de acuerdos y enviarlo nuevamente a los consejeros, adjuntando los oficios de referencia. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acuerdo S.O./LXIII/16/1 Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que sólo se presenta de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acuerdo S.O./LXIII/16/4: Aprobación del Acta de la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del 25 de febrero de 2016 y del Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del 15 de abril de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del 15 de abril de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que sólo se presenta de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.
Acuerdo S.O./LXIII/16/5: Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que sólo se presenta de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - -
Acuerdo S.O./LXIII/16/6: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondientes al período enero – marzo de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que sólo se presenta de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - -
Acuerdo S.O./LXIII/16/7: Informe de actividades correspondiente al período enero – marzo de 2016, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Informe de actividades correspondiente al período enero – marzo de 2016, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que sólo se presenta de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -
S.O./LXIII/16/8: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra

Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período enero – marzo de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que sólo se presenta de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - -

(63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que sólo se presenta de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - -

Acuerdo S.O./LXIII/16/17: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXIII Sesión Ordinaria (63ª SO/04/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo se dio por concluido en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que sólo se presenta de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - -

Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15), del 26 de junio de 2015. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - -

Acuerdo S.O./LXIV/16/8: Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción III, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXIV/16/9: Aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo enero-junio 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo enero-junio 2016, conformado por Subsidio Federal por $15,253,076.00 (Quince millones doscientos cincuenta y tres mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.), Subsidio Estatal por $10,605,300.00 (Diez millones seiscientos cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.) e Ingresos Propios por $3,066,268.40 (Tres millones sesenta y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.), obteniendo un total de $28,924,644.40 (Veintiocho millones novecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXIV/16/10: Aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo enero-junio 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo enero-junio 2016, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales $17,208,297.94 (Diecisiete millones doscientos ocho mil doscientos noventa y siete pesos 94/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros $917,593.50 (Novecientos diecisiete mil quinientos noventa y tres pesos 50/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales $3,485,270.82 (Tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos setenta pesos 82/100 M.N.) y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por $56,368.00 (Cincuenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de $21,667,530.26 (Veintiún millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos treinta pesos 26/100M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXIV/16/11: Aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del periodo enero-junio 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f) del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del período enero-junio 2016, por un importe de $21,667,530.26 (Veintiún millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos treinta pesos 26/100M.N.) conformado por 10 proyectos, dando cumplimiento a la

normatividad vigente. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - -

presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril-junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - -

Acuerdo S.O./LXIV/16/16: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - -

Acuerdo S.O./LXIV/16/17: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril- junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - -

Acuerdo S.O./LXIV/16/18: Estados Financieros al mes de junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXIV/16/19: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril - junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXIV/16/20: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en

apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXIV/16/21: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - -

Acuerdo S.O./LXIV/16/22: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril - junio de 2016, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril – junio de 2016, así como de los ejercicios anteriores. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXIV/16/23: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXIV/16/24: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período abril – junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.O./LXIV/16/25: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril - junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, y 9 del Decreto que modifica diversas

disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 19 de julio de 2016 y publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril– junio de 2016, y acumulado al 30 de junio de 2016. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LXIV Sesión Ordinaria (64a SO/05/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - -

a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del Mtro. Leonel Torres Barragán, como Director Académico de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.E./LIII/16/5: Aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento de la Mtra. Luz Angelina Albores Villatoro, como Director de Carrera de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.E./LIII/16/6: Aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento de la Med. Rosalía Huerta Robles, como Directora de Carrera de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.E./LIII/16/7: Aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del Mtro. César Hidalgo Ruíz, como Director de Carrera de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.E./LIII/16/8: Aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del L.C. Rigoberto Pacheco Castillo, como Director de Carrera de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el

presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.E./LIII/16/9: Aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del Mtro. José Austria Díaz, como Director de Carrera de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.E./LIII/16/10: Aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del Mtro. Javier Rodríguez Sagahón, como Director de Comunicación y Difusión de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -

Acuerdo S.E./LIII/16/11: Aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del Mtro. José del Carmen Medina Ramírez, como Director de Vinculación y Extensión de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - -

Acuerdo S.E./LIII/16/12: Aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento de la Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera, como Directora de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés, como Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, informa que el presente acuerdo fue aprobado en la LIII Sesión Extraordinaria (53a SE/06/16), por lo que se solicita su conclusión. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tienen algún comentario adicional al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** dice que quiere hacer una consideración más y precisa que del acuerdo 34 al 59 solicita quedaran en proceso en virtud de que se refieren al Acta de la LXIV Sesión Ordinaria (64ª SO/05/16) del 11 de agosto de 2016, que acaba de ser dada por presentada, por lo que no se pueden dar por concluidos dichos acuerdos. AL respecto, la Secretaria Técnicas, M.M.P. Lorena Valdez Fuentes, precisa que se cuenta con dicha acta debidamente firmada. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, sugiere que para las sesiones subsecuentes si hay información incompleta o que se tenga qué modificar es válido que se envíe mediante correo electrónico el complemento de información de la carpeta ejecutiva para ir eliminando observaciones y optimizando tiempo. En tal virtud quienes integran el H. Consejo Directivo aceptan aprobar el Acta de la LXIV Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2016, por lo que los acuerdos referidos quedan concluidos si así procede. No hay más comentarios. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** solicita a los presentes precisen si tienen más comentarios al presente punto. No hay más comentarios, por lo que les solicita a quienes integran el H. Consejo Directivo que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente punto. - - En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tienen más observaciones respecto al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. - - -

Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, dice que el punto 6, que efectivamente señala: Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al Presupuesto Anual de Ingresos 2016, y en el formato efectivamente señala modificación al resumen calendarizado del presupuesto de ingresos 2016, si se apega al punto del orden del día no está justificando el punto, no se estaría aprobando modificaciones al presupuesto, siendo esta una de sus observaciones, por lo que solicita que se amplíe la información en donde hubo ampliaciones, reducciones, etc., en este caso si hubo recalendarizaciones compartir por operación, por capítulo o por fuente de financiamiento en dónde se está reprogramando, reprogramo de enero de este recurso a marzo, de marzo a agosto o septiembre, etc. Para efectos de tener claridad, porque de lo contrario no se puede aprobar el punto como modificación al presupuesto porque no se ven las ampliaciones y reducciones. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés,** Director de Administración y Finanzas de la UTSH, dice que toda la información se ha presentado en los formatos que ha hecho llegar la Secretaría de Finanzas y Administración por lo que si se requiere alguna información adicional a los formatos con gusto les hará llegar. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que La para acotar los formatos que emite la Secretaría de Finanzas y Administración para los presupuestos, anteproyectos, paquetes económicos y modificaciones de ingresos y demás, atiende a los formatos MAO, la solicitud que hace es que se pudieran revisar los formatos MAO de las modificaciones de ingresos y egresos, es decir, al haber una modificación en cualquier rubro, de ingresos, egresos, POA, infraestructura, adquisiciones, racionalidad y lo que conlleve, debe presentarse en los mismos formatos como si fuera el paquete económico porque tiene las columnas precisas para ver con claridad la información y sus consecuentes modificaciones. Agrega que si el organismo no cuenta con dichos formaros se los puede compartir y así empatar la información para actualizarla, reiterando de manera respetuosa dado que se solicita la modificación y aquí no se observa cuál es la modificación que se está haciendo, por lo que para tener claridad sometería al Consejo Directivo si se va a aprobar como modificación o si el organismo tendrá en este momento la información en un excel, etc., para efecto de que lo pueda presentar, específicamente la modificación, para no dejarlo como presentado. **L.A. Karina López Bolio** dice que efectivamente para el punto de modificación que se está viendo son los formatos MAO, en los puntos de seguimiento que son del 12 al 19, como es seguimiento ahí sí se reflejan los movimientos que hizo el organismo, cuáles son las ampliaciones por movimientos compensados, así como ampliaciones y reducciones por las recalendarizaciones, dice que quizá en este punto falte una justificación de porqué hacen esos movimientos, pero en sí la información sí está incluida en el punto de seguimiento., es decir, en este formato se presenta el movimiento de manera global, ya el desglose de los movimientos viene en el seguimiento, preguntando al Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, que si dicha información pudiera ayudar. En respuesta, el **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, solicita que se complemente el formato de comparativo de presupuesto donde se precisa que el presupuesto se mantiene, entonces hay dos formatos el comparativo de ingresos por fuente de financiamiento y ya por separado el comparativo de ingresos propios para efectos de validar y no obviar en la columna del total de presupuesto que es la misma información, y como dice la consejera L.A. Karina López Bolio, la justificación, porque se agregó en Word nada más el encabezado del punto del orden del día, entonces sería agregar el punto del comparativo, el formato del comparativo de ingresos propios y la justificación para efecto de tener la información clave. Reitera que el organismo realiza las operaciones, presenta la información lleva su contabilidad del presupuesto diario, sabe lo que está haciendo pues lo llevan en el día a día, para efectos del Consejo Directivo cuando presentan la información donde dice modificación entonces dónde está la modificación, la recalendarizan, entonces dónde está la recalendarización, entonces de manera ejecutiva en la tarjeta ejecutiva de justificación señalar de manera breve en dónde se está recalendarizando y porqué, para efectos de cuando se analice quede claro que es lo que se está haciendo, esto independiente de lo que refiere la consejera L.A. Karina López Bolio que se dé la modificación de egresos, que se vean ampliaciones, reducciones, transferencias y demás, pero si se está hablando del punto de modificaciones al presupuesto de ingresos para lograr comprenderlo no hay que ver el de egresos para regresar y ver el de ingresos se debe tener la modificación clara

en el punto del presupuesto de ingresos. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta que en concreto cuál es la propuesta. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que derivado de las observaciones que hacen os representantes de las instancias globalizadoras, la solicitud sería que se dieran por aprobados los puntos 6, 7, 8, 9 y 10, condicionando a que se tenga la información se ya se ha solicitado, porque la información ya está presentada y nada más falta agregar algunos comentarios que son los que solicita el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, por lo que se solicita al organismo, salvo que el Consejo Directivo determine otra cosa, que agregando esos comentarios se pudieran dar por aprobados. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que como se está hablando paquete presupuestal para el punto de modificación del presupuesto de egresos instruir al organismo para solicitar el visto bueno ante la CISCMRDE para el uso de partidas restringidas, solicitar el visto bueno ante la Coordinación de Planeación Financiera para las partidas de nueva creación en la partida 3471 de Fletes y maniobras por $4,524.00. Respecto a las modificaciones al Programa Operativo Anual presentan ampliaciones y reducciones, por lo que para no obviar pregunta si al haber modificación en presupuesto lo está haciendo en metas y acciones, o sólo se está moviendo recurso sin afectar las metas o proyectos. La **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera**, Directora de Planeación y Evaluación, dice que únicamente se afecta a algunas partidas, pero no afecta como tal a la meta global del proyecto sino algunas actividades muy específicas. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que para tenerlo claro, por ejemplo el proyecto de Administración Central, el Sistema de Administración en Educación Superior, meta anual 6 acciones o actividades, en ampliación o reducción no se mueven las 6 sino solamente las sub actividades para lograr la meta de las 6 metas. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés** dice que efectivamente es así, pues de lo contrario tendría que modificarse la MIR, además de que al momento de mover las cifras se tendría que acudir a la UTED, quizá en algunos casos sí se tengan que realizar algunas acciones y sobretodo es atendiendo a las observaciones que se han tenido respecto al clasificador por objeto del gasto, pues algunas actividades que se calendarizaron en alguna partida pero al momento de llevar a cabo la acción corresponde ese gasto a otra partida que es similar y atendiendo al clasificador por objeto del gasto hay que hacer alguna adecuación a la partida. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que la recomendación para las siguientes sesiones en caso de que haya modificaciones en la justificación agregar que impacta o no impacta en metas. - - -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si hay más comentarios al presente punto. No hay más comentarios, por lo que les solicita a quienes integran este Consejo Directivo se sirvan emitir su voto para la aprobación del presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente: - - -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a quienes integran este Consejo Directivo si tienen más observaciones respecto al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para aprobar el presente acuerdo. -
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SUBSIDIO ESTATAL, FEDERAL E INGRESOS PROPIOS

No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	Sistema	12	22,711,802.30	22,711,802.30	45,423,604.60	3,229,813.00	48,653,417.60
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	Evaluaciones	9	90,000.00	90,000.00	180,000.00	1,070,000.00	1,250,000.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	Mantenimiento realizado	841	720,942.80	720,942.80	1,441,885.60		1,441,885.60
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	Convenios	25	91,497.00	91,497.00	182,994.00		182,994.00
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	Adecuaciones Curriculares	2	248,597.16	248,597.16	497,194.32		497,194.32
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	Eventos	65	111,137.00	111,137.00	222,274.00		222,274.00
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	Informes	39	100,458.00	100,458.00	200,916.00		200,916.00
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	Sistema Implantado	1	187,100.50	187,100.50	374,201.00		374,201.00
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	Actividades de difusión	130	117,863.00	117,863.00	235,726.00		235,726.00
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	Investigaciones	5	166,364.46	166,364.46	332,728.92		332,728.92
TOTAL				**24,545,762.22**	**24,545,762.22**	**49,091,524.44**	**4,299,813.00**	**53,391,337.44**

9. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación a al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a quienes integran este Consejo Directivo si tienen alguna observación respecto al presente punto. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que

respecto a las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios solicita al organismo que envíen las ampliaciones y reducciones de lo que están agregando al cuadro resumen por modalidad, asimismo presentan en la modalidad de adjudicación directa un 74.11%, cuando por normatividad solamente considerando que tienen presupuesto federal y demás solamente es el 30%, por lo que en este caso si son partidas donde se exenta la licitación pública entonces a través del Comité de Adquisiciones de la Universidad o del Comité Central de Gobierno presentar el Acta de la sesión de porqué se está teniendo ese 74.11%. Asimismo, pregunta que hay una partida de viáticos al extranjero, la partida 3761, solamente por $498.54, dice que le llamó el importe pues es muy pequeño para un gasto en el extranjero. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés** dice que si bien la Ley de Adquisiciones marca el 70-30, la misma ley establece que se vaya al presupuesto de egresos para determinar los límites en los cuales cae cada modalidad, por lo que si se ven los límites no sólo del período sino también los anuales, no se cae dentro de ese supuesto, por ende no se realiza esa parte de someter a una licitación una invitación a cuando menos tres proveedores, ya que reitera que la ley establece que los topes para definir a qué tipo de modalidad corresponde están en el Presupuesto de Egresos, que quitando el impuesto al valor agregado no se cae en licitar algún servicio o bien por lo antes explicado, con lo que en el acumulado nos va distanciando de ese 70-30 que también establece la propia ley, siendo esas dos situaciones que se tienen, refiriendo que se pondrán las anotaciones correspondientes. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, solicita que también se haga la corrección de viáticos al extranjero para que no se interprete que se está ajustando el presupuesto para que cuadre pero no checa, y agregar las ampliaciones y reducciones para tener la información de cómo se llega a los importes correspondientes de adjudicaciones. - - -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a quienes integran este Consejo Directivo si tienen más observaciones respecto al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para aprobar el presente acuerdo. -
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

observaciones respecto al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por aprobado el presente acuerdo. - - -

donde se mantiene un crecimiento sostenido en cuanto a la matrícula, si bien es cierto que el ciclo que se está reportando es el 2015-2016, es importante comentar que a este año también se ha tenido un incremento para alcanzar una matrícula de 1955 alumnos. La universidad cuenta con 9 programas educativos, entre ellos se habla de las áreas administrativas como son Administración y Contaduría; las áreas de salud como es Terapia Física; el área de ingeniería donde se habla de Diseño y Moda Industrial, Procesos de Producción, Mecánica, Mantenimiento Industrial; y en el área de Tecnologías de la Información y Comunicación. Agrega que en esta parte la gráfica que se muestra representa la matrícula por programa educativo que se ha tenido en el ciclo anterior, y como se ve en el final algo que se ha observado es que se sigue teniendo mayormente el ingreso de damas, 935 mujeres y 894 hombres, lo que representan en casa caso el 48.88% y 51.12% respectivamente, esto es por la región donde se encuentra la universidad, aunque hay algo muy importante en este caso, los programas educativos con mayor demanda tienen que ver con las áreas económico-administrativas, que son principalmente el programa educativo de Administración y Contaduría, son los referentes de ingreso en la institución como opciones para poder ingresar a la universidad, y como es por todos sabido como lo comentaba, recientemente se va a crear una Academia Estatal de Matemáticas porque en términos generales los alumnos al ingresar o al optar por las carreras que ofertan las instituciones la parte más difícil o la parte a la que se le da vuelta son las áreas de ingeniería, las áreas de matemáticas, y a partir de ello la universidad también ha estado haciendo algunas acciones referentes a esto para poder atender y ofertar mayormente estos programas al público en general, que no se tomen como una referencia y se piense que las áreas económico-administrativas pueden ser menos exigentes en el área de matemáticas, reitera que está por establecerse la Academia Estatal de Matemáticas en donde la idea es poderle ofertar al alumno desde la educación básica y uno de los elementos que está buscando la institución recientemente es la vinculación con todos los sectores académicos, en donde se les pueda apoyar desde la educación básica para poder ir cambiando esa idea de que las matemáticas son algo que nos va a causar problemas, al final de cuentas eso se está viendo y todos en las respectivas áreas utilizamos las matemáticas, al final de cuentas es un proceso inherente a la institución y bajo este esquema es que se pretende el manejo de programas de apoyo en donde se esté fomentando el ingreso de mujeres y hombres en los programas educativos de las áreas de ingeniería que como ya comentaba se puede apreciar en la gráfica, son los menos alumnos representan en el ingreso a la institución. - - -

Agrega que como lo referenciaba los Programas Educativos que más matrícula tienen son del área de ciencias económico-administrativas y los Programas Educativos que se tienen con menor matrícula son del área de Mecánica, pero di ce que hay un fenómeno que se está manejando aquí, es el Programa de Educativo de Terapia Física en el área de Rehabilitación, siendo un programa educativo que tiene mucha demanda y es uno de los programas que se tiene que estar cuidando en su calidad, para poder ir evaluando en los sistemas de salud que en el caso de estos programas de salud hay una instancia que es el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos (CIFRHS), a nivel de la Secretaría de Salud, que es la instancia que regula el funcionamiento de los programas de salud, dice que actualmente se está en un proceso de validación para reacreditar esa validación del Programa Educativo, puesto que en este programa educativo la mayor cantidad de estudiantes que están en él son damas, y eso es importante para los Programas Educativos que está ofertando la institución. - - -

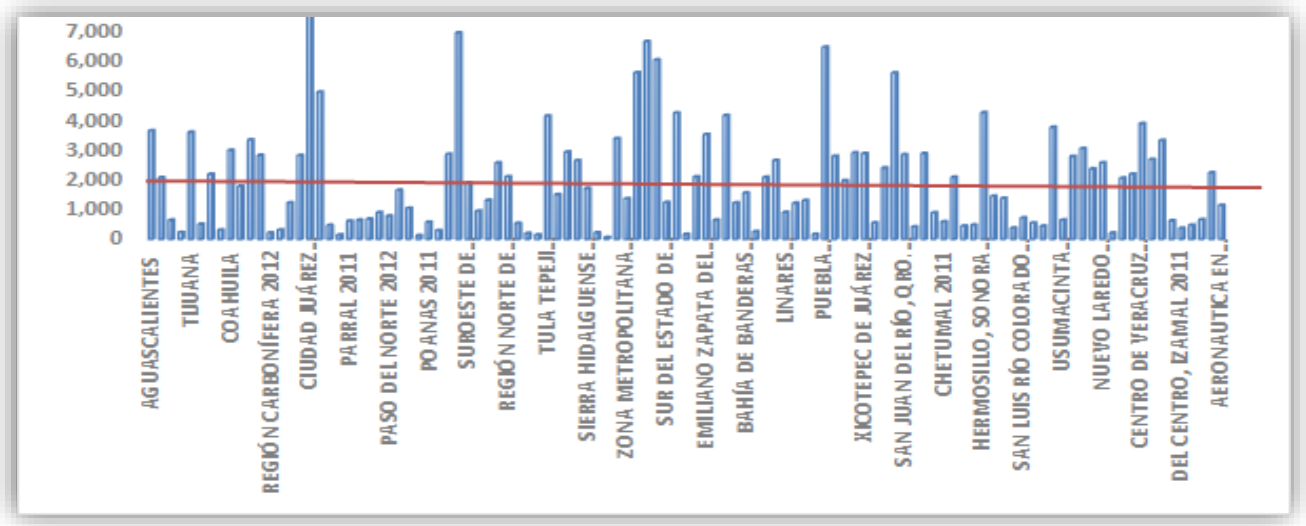

Toda institución se mide a través de indicadores y para poder decir que una institución cuenta con calidad en sus programas educativos refiere diversos indicadores, indicadores que tienen que ver con el índice de absorción, con la matrícula, con la reprobación, con programas educativos de buena calidad, comentarles que actualmente la institución cuenta con tres Programas Educativos evaluados por Comités Externos, el Programa Educativo de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación, y los Programas Educativos a nivel Licenciatura de Desarrollo e Innovación Empresarial y de Ingeniería Financiera y Fiscal, lo que da aproximadamente el 40% de alumnos atendidos en Programas Educativos de buena calidad en la institución. Otro de los indicadores como se puede observar en la gráfica tiene que ver con la reprobación, comenta que si bien es cierto que en este ciclo escolar que se está presentando, que es el 2015-2016, se habla de un 16.40% que ha disminuido con relación al ciclo 2014-2015, también decir que es un índice muy alto de reprobación con el que se está trabajando actualmente, que comparado con el proceso que se está llevando a cabo en referencia hacia este ciclo que está iniciando, porque si bien es cierto que el ciclo que se está reportando es el 2015-2016, es importante para las medidas que se tienen que tomar en cuenta como institución el arranque de septiembre de 2016, se habla de 1,955 alumnos reportados en el ciclo actual, pero si no se tiene cuidado se puede presentar el mismo esquema de reprobación o deserción que sucedió en el ciclo anterior donde se hablaba en promedio a septiembre – diciembre de hasta 300 alumnos que desertan, muchos de estos alumnos son de nuevo ingreso y estos alumnos de nuevo ingreso que están desertando la mayor causa de reprobación o de deserción tienen que ver con problemas económicos o con situaciones que muchas ocasiones se dice que son desconocidas, pero ese tipo de situaciones desconocidas que aparentemente no se tienen porque el alumno ya no regresa, para poder atender esta situación ha habido ahora varios esquemas de trabajo que son de manera inmediata, al interior de la institución se crea la Unidad de Desarrollo y Promoción Estudiantil, que es una unidad que va a permitir el acercamiento directo con el alumnado para conocer ese tipo de causas, insiste que si se está presentando el informe del ciclo escolar 2015-2016 donde se está registrando una deserción todavía muy alta, una reprobación alta que es la que genera este tipo de situaciones, pero la reprobación al final de cuentas es la causa final de decir el alumno está reprobando las asignatura, pero porqué las está reprobando? y ahí es donde viene ese programa, ese trabajo muy específico de la tutoría, de la asesoría, donde se debe detectar cuál es el factor que

rodea esa causa de reprobación, porque muchas veces son factores externos a la propia institución, insiste que se crea la citada Unidad donde también se anexa el trabajo de un área de Psicología, donde se anexa el trabajo de Becas, que dicho sea de paso que los trabajos que actualmente se desarrollan, con lo que es la Beca Inicia tu Carrera, la Beca Prospera, la Beca Manutención, son elementos que deben disminuir hacia este período o el próximo informe que se esté presentando, deberá disminuir ese índice de deserción, refiere que se puede ver en la gráfica son los porcentajes deserción que se van registrando, dice que está cerca del 25% de manera anual, sin embargo en el primer cuatrimestre del período de cada inicio del ciclo escolar, que es de septiembre-diciembre, es cuando se tiene el mayor índice de deserción de alumnos de nuevo ingreso porque se tiene la situación que ya no pueden sostener el pago de sus colegiaturas o en un momento dado la estancia porque tienen que pagar alimentación y hospedaje, entonces el crear este tipo de escenarios en la institución que no se tenían es poder atender en este caso a todos esos alumnos de nuevo ingreso que son la principal causa de deserción o son los principales que desertan al inicio de un ciclo escolar, por eso la parte de comentar esto es porque si bien es cierto se presenta al inicio del ciclo y se ven las cifras generales, hay que atender en septiembre-diciembre este tipo de situaciones para poder disminuir esa deserción y que realmente cuando se presente el informe del siguiente ciclo escolar se pueda tener una mejora notable en cuanto al trabajo que se está desarrollando a nivel de los indicadores de calidad, como decía se está ya con tres Programas Educativos avalados en lo que es las áreas Económico-Administrativas y Tecnologías de la Información y Comunicación, y es importante comentar este aspecto del área de Económico-Administrativas porque a nivel nacional son pocas las instituciones que están ya certificando y acreditando los Programas Educativos a nivel de Ingeniería. Los marcos de referencia para hacer evaluaciones externas de los Programas Educativos refieren un marco específico para lo que es el TSU, pero en el caso de Ingeniería todavía se está trabajando con marcos de referencia de universidades tradicionales, entonces al ser la universidad parte de un subsistema que tiene características muy especiales tiene que avocarse a cumplir también con esos elementos y parte de la evaluación que se hace es revisar y atender todos esos criterios de evaluación o indicadores como son el rendimiento escolar, que aquí se presente y se puede observar que se mantiene alrededor del 8.71% como promedio, entonces la idea es ir avanzando para poder tener rendimientos o promedios más altos. - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - -

Deserción Para el ciclo escolar reportado, la deserción fue del 23.13%, en comparativo con el ciclo escolar se tuvo el 23.71%. Las principales causas fueron por reprobación y problemas personales. - - -

PROGRAMAS EDUCATIVOS TSU	Sep-Dic 2015	Ene-Abr 2016	May-Ago 2016	Promedio
TSU en Administración, Área Recursos Humanos	8.90	8.70	8.60	8.73
TSU en Contaduría	9.10	8.90	9.10	9.03
TSU en Diseño y Moda Industrial	8.90	8.90	8.70	8.83
TSU en Mantenimiento	9.00	9.30	9.10	9.13
TSU en Mecánica	8.70	8.70	8.60	8.67
TSU en Procesos Industriales	8.80	8.20	8.80	8.60
TSU en Recursos Naturales	8.80	8.10	8.20	8.37
TSU en Tecnologías de la Información y comunicación	8.70	8.60	8.80	8.70
TSU en Terapia Física	8.50	8.60	8.00	8.37
TOTAL	8.82	8.67	8.66	8.71

Rendimiento Ingeniería. - - -

normativos, al final de cuentas tienen que redundar y tienen que retribuir en lo que es la calidad con que se ofertan los Programas Educativos en la institución, porque al final de cuentas se busca la calidad de los alumnos y de los egresados para que el sector empresarial pueda brindar esa prioridad y ese trabajo que se está buscando. Si todos estos factores de que se ha hablado previo a la presentación en términos generales de lo que es el funcionamiento de la institución no son aterrizados hacia lo que es el trabajo prioritario de la institución que tiene que ver con los alumnos, pues simplemente no se está cumpliendo con los objetivos que se buscan. Al final de cuentas alinear las políticas, los elementos financieros, la normativa que tienen la institución, que tiene por objeto atender a nuestro objetivo principal que son los estudiantes, el poder colocarlos, el poder tener un adecuado seguimiento de egresados para saber cuáles son esas necesidades, fortalecer los programas educativos, de qué sirve contar con todo esto si no se puede ofertar al alumno Programas Educativos de calidad, comentar que actualmente se está en un proceso de evaluación y pronta certificación de tres Programas Educativos más que tienen que ver con las áreas de Mecánica, con las áreas de Recursos Naturales, con Diseño y Moda Industrial, el poder lograr estás certificaciones va a poder permitir el decir a la sociedad, a la comunidad que un ente externo nos va a evaluar los programas educativos a través de presentar indicadores, pero esos indicadores también cabe mencionar, que tienen que ver con el aspecto normativo, cuando viene un Comité Evaluador no sólo va a evaluar la parte del alumnado, la parte de los docentes, la parte del trabajo académico, sino que también evalúa la parte de gestión administrativa, la parte de gestión normativa que se cumpla con todos los reglamentos, entonces aprovechar este espacio para agradecer las recomendaciones que nos hacen el día de hoy en función administrativa, en función financiera, en función normativa, porque cuando se tiene la visita de entes externos de evaluación tenemos que decir que estamos trabajando y tenemos que fundamentar y sustentar que las cosas que se están haciendo pueden estar cumplidas o en su momento están presentadas como se ha mencionado aquí, pero que no se está obviando el trabajo que nos corresponde como institución y que tiene que ver con el esquema principal que es la atención al alumnado, dice que al final de cuentas todo es susceptible de ser mejorado porque la mejora continua que para ello estamos en un proceso de calidad en donde todo esto que hoy se ha comentado se ve reflejado en un proceso de mejora continua que tiene que aterrizar en los alumnos, en formar profesionistas de calidad, y a partir de ello todo lo que nos dicen poder manejar el esquema de evaluación de programas educativos para poder lograr este tipo de acciones. - - - - - - - -
Eficiencia Terminal Ingeniería. Egresaron un total de 292 estudiantes de 321, teniendo un 90.97% de eficiencia terminal. En comparativo con el ciclo escolar 2014-2015 se tuvo una eficiencia terminal del 90.91%. Teniendo un incremento del .06%. - - - - - - -

Seguimiento y colocación de egresados TSU. A la fecha se tiene un total de 3,886 egresados de los cuales trabajan 1,379 (35.49%), estudian y trabajan 158 (4.07%), estudian 1594 (41.02 %). -

Ocupación	Ciclo Escolar 2014 - 2015	Ciclo Escolar 2015 - 2016	%
Trabajan	1372	1379	35.49%
Trabajan y estudian	118	158	4.07%
Estudian	1285	1594	41.02%
No trabajan	515	528	13.59%
Hogar	131	133	3.42%
No localizados	91	91	2.34%
Finados	3	3	0.08%
TOTAL	3,515	3,886	100.00%

Seguimiento y colocación de egresados Ingeniería. La generación 2014-2016 es la más reciente en la que concluyeron 154 hombres y 138 mujeres, dando un total de 292. Acumulado se reporta un total de 1,469 egresados que han concluido durante las seis generaciones de ingenierías, de los cuales 845 (57.52%) egresados trabajan. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No localizados	1	1	0.07%
Finados	1	2	0.14%
TOTAL	1,177	1,469	100.00%

- - - -

No.	Curso de Educación Continua	No. participantes	Monto recaudado
1	Electrónica I	11	$7,920.00
2	Inglés Básico I	10	3,600.00
3	Inglés Básico I	11	7,920.00
4	Inglés Básico I (Curso de verano infantil 2016)	40	12,000.00
5	Inglés Básico I	13	9,360.00
6	Inglés Básico I	7	5,040.00
7	Inglés (Curso de Certificación a Docentes externos)	7	35,868.00
8	Inglés Básico I	14	5,040.00
9	Inglés Básico I	10	7,200.00
10	Inglés Básico I	10	3,600.00
		Total	$97,548.00

Sistema de Gestión de la Calidad. Se impartieron capacitaciones en los temas Documentación de un Sistema de Gestión de Calidad, Planeación Estratégica y Gestión de Riesgos, Auditoría a un Sistema de Gestión de Calidad y Norma ISO 9001:2015, dirigidos a responsables de procedimientos, comité de calidad y auditores internos, programados en el cronograma de actividades para la transición del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015. Durante el mes de julio se llevó a cabo la auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad por parte del grupo auditor de la Institución, con base en la Norma ISO 9001:2015. - - - - -
El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que se observa que se capacitaron para la transición de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015, pregunta si ya se hizo la auditoría bajo ésta última norma. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez** dice que el SGC ya está en proceso de transición a la nueva Norma ISO 9001:2015, pues ya se está trabajando con ella, hay un proceso de evaluación, además de que ya se recibió la primera auditoría de revisión donde se hacen algunas observaciones al trabajo que se está desarrollando, donde la institución hace entrega de esas modificaciones a las observaciones realizadas por el organismo evaluador y programan una segunda visita para corroborar este proceso y una vez que se hayan solventado todas las observaciones que están haciendo de ésta índole, ya dictaminarán lo respectivo a la acreditación en la Norma ISO 9001-2015, y se espera que esto sea pronto. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que tal vez para la próxima sesión, o para cuando ya se tenga la acreditación se pueda hacer la diferenciación de lo que implica la Norma 9001:2008 en comparación con la Norma 9001:2015, que ya precisamente es una norma más específica a todos los procesos educativos, ya que normalmente todas las demás normas eran para cuestiones industriales, se adaptaron un poco a las cuestiones educativas cuando se establecieron estos sistemas en las instituciones de educación superior, pero ya la 2015 está con un diseño específico para las instituciones, de tal manera que va a haber una mayor efectividad en la calidad de todos los procesos y actividades que se desarrollan en los procesos académicos, administrativos y de gestión. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez** dice que parte de estos términos que aborda la Norma ISO 9001:2015 es la parte de riesgos, en donde se tienen muchas situaciones que controlar hacia el interior de la institución en todos los procesos académicos y de educación continua y que es donde se está pidiendo ser muy puntuales y todo esto no sólo va a aterrizar en la parte académica, sino en todos los procesos que son parte del SGC, y como lo comentaba hace un momento la parte

administrativa, la parte de la planeación y todos los servicios con que cuenta la universidad se deben observar ya como procesos completos dentro de la Norma o de lo que es el SGC para poder atender los riesgos potenciales que se pueden presentar y que derivan muchas veces en lo que es la deserción del alumno, es un proceso muy interesante que se está desarrollando con todos los compañeros, ha sido un proceso exhaustivo, ya se hizo esa primera revisión y se está en espera del cumplimiento de las observaciones para poder avanzar y tener ya esta nueva Norma. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que esto es en cuanto al Sistema de Gestión de Calidad y hay otro sistema que también está con ISO que es el Sistema de Gestión Ambiental que tienen la Norma 14000, por lo que dice que ojalá la pudiera poner el señor rectore en su agenda para que pudieran iniciar también esos trabajos, particularmente en este hermoso lugar donde está la institución el contar con ese Sistema de Gestión Ambiental va a ser muy benéfico para la institución y para su entorno, que lo puedan compartir con el sector productivo. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez** dice que en cuanto a las actividades relevantes se obtuvo el Primer Lugar en la 1ª Feria Interuniversitaria de prevención de la violencia contra las mujeres, en el que estudiantes de los Programas Educativos de Metal mecánica y Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, obtuvieron el título de campeones del torneo, así mismo ganaron premios al diseño y a la programación. En el marco del 3er Encuentro Estatal de Jóvenes Investigadores, la alumna Alba Janeth Pacheco Marañón y los alumnos Alan Arteaga Gómez, Jesús Baena Gómez y Leonel Olivares Peña de la Ingeniería en Sistemas Productivos obtuvieron el segundo lugar con el proyecto “Ungüento de trementina de Ocote” en el área de salud. Respecto a los Cuerpos Académicos de Desarrollo e Innovación Empresarial, Ingeniería y Tecnología integrados por Académicos obtuvieron recursos para la aplicación de dos proyectos. 1° “Implementación del Programa de Capacitación a Nivel Gerencial en las Pequeñas Empresas de la Industria del Vestido en Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo; 2° “Diseño y Fabricación de una Sierra Cinta Horizontal”. - - - - - - - -
Los anteriores son trabajos que se vienen desarrollando al interior y que han permitido que los Cuerpos Académicos puedan lograr ese grado de habilitación en función del trabajo no sólo del docente sino al final de cuentas el trabajo se ve reflejado por los alumnos, comenta también que con el trabajo de idiomas la universidad está buscando ya ser un Centro Aplicador Toefl, si se quiere atender este criterio de indicador que es la vinculación para tenerlo no sólo con el empresario sino también tener la oportunidad dentro de la vinculación de la movilidad internacional se necesita tener un nivel del idioma inglés aceptable, pero no se puede ser juez y parte, ya que se requiere que un ente externo pueda determinar qué nivel de idioma es con el que están egresando nuestros alumnos y para poder participar ya muchas veces en las convocatorias como en el caso de Proyecta 100,000, que dicho sea de paso en este momento una alumna del Programa Educativo de Terapia Física se encuentra en los Estados Unidos, en el Estado de California, mejorando su nivel del idioma inglés cursando 5 semanas a partir del Programa Proyecta 100,000, así es como se puede hacer, pero sólo se tiene una alumna en este año calendario y lo que se quiere es poder fomentar el trabajo de los idiomas y para ello es que se están preparando los docentes de la academia de idioma para poder presentar su examen de certificación a través del programa con la Universidad de Cambridge y obtener el nivel de ubicación, refiere que hay algo muy importante que muchas veces se ha comentado, el hecho de que el docente o el personal que labora en la institución debe estar en una mejora al igual que todos los procesos y capacitarse constantemente, tener el perfil, las habilidades necesarias para poder estar al frente de lo que son las clases para poderlo hacer y en este momento se encuentran trabajando con la academia de idiomas en el idioma inglés, pero falta todavía trabajo con lo referente al idioma francés para poderlo llevar a cabo puesto que se tienen programas a nivel nacional donde los alumnos pueden participar, como en el caso del Programa MexProtec, para participar por una beca de un año a Francia, pero se tiene que elevar el nivel del idioma francés, han participado los jóvenes pero no se ha tenido la fortuna de poder salir seleccionados en ese sentido, pero la idea es poder trabajar en el caso de los idiomas para mejorar tanto el inglés, que es prioritario, como el francés que es necesario. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si la institución tiene profesor de francés, en respuesta el **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez** dice que se tiene tres profesores de francés y se está verificando también la

posibilidad de que a través del IFAL para poder tomar cursos de transferencia o de manejo del idioma, desde el punto de mejorar ellos mismos su enseñanza del idioma hasta como el manejo de la transferencia del idioma, de cómo enseñar el idioma, porque no es tan sencillo y a partir de ello poder establecer programas de trabajo para este proceso. Agrega que se presentan algunos de los proyectos que desarrollan los cuerpos académicos como lo es el desarrollo de una sierra-cinta, y comenta que en el caso de este tipo de prototipos que ya están funcionando la institución va a generar un esquema de patentamiento de los proyectos que se están desarrollando, no se cuenta con patentes ni con algún proceso ya establecido y el proyecto de la rectoría es poder fomentar que el trabajo de los docentes no quede sólo en el aula o en el taller y el laboratorio, dice que se han encontrado cuatro prototipos que tienen todas las características por diseño y desarrollo propio de la institución, a través de los docentes y alumnos, para poder iniciar el proceso de patentamiento, entonces dice que ya se ha establecido contacto con el Centro de Patentamiento de la Universidad Politécnica de Pachuca para poder integrar los elementos y seguramente será en un futuro próximo el poderles decir que ya se está en ese proceso, pero existen porque los proyectos están desarrollados en la institución con características propias, con diseños propios que van a permitir seguramente llegar a ese proceso de patentamiento y uno de los indicadores en este caso de transferencia de tecnología e investigación tiene que ver con este tipo de procesos dentro de la institución, dice que se cuenta con gente muy preparada para poder llevar a cabo esto y la muestra está en el diseño de dichos proyectos. Refiere que como les decía se está llevando a cabo el proceso de certificación por lo que primeramente se está realizando la capacitación de los docentes quienes presentan su examen de certificación en diciembre de este 2016, esto dará la pauta de primero que aprueben el examen de certificación y luego bajar dicha información a los alumnos. También ya se comentaba lo referente al medio ambiente que aún no se está trabajando con la Norma 14000, pero con gusto se integrará al programa de acción de la institución, pero dice que en conjunto se ha estado promoviendo que se puedan realizar proyectos interdisciplinares entre los programas educativos, que ya se veía recientemente como resultado del Premio Estatal de Innovación en donde la Universidad Tecnológica de Tulancingo tiene a través de una andadera motorizada, en donde trabajan en conjunto el área de Mecatrónica y el área de Terapia Física, aquí en la institución si bien es cierto no se tiene mecatrónica pero sí hay otros programas educativos que pueden trabajar en conjunto y motivar el trabajo en equipo de los estudiantes y de los profesores, ya que con esto se puede mejorar el clima laboral en la institución promoviendo el trabajo en equipo. Refiere que se llevó a cabo el establecimiento de la plataforma de investigación de tecnologías herméticas para la conservación de semillas y granos de maíz, que es un proyecto que tiene que ver con el proceso de trabajo del maíz y tiene que ver con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), que lo trabaja el programa educativo de Recursos Naturales, es un programa donde explica el docente que lo está llevando a cabo que a nivel nacional solamente hay seis plataformas de desarrollo de este programa, donde se está buscando que el pequeño productor del maíz de todas las regiones, a través de la generación o utilización de silos al vacío puedan lograr que su cosecha pueda perdurar por más tiempo sin la necesidad de estar utilizando otro tipo de elementos agroquímicos, pues explicaba que uno de los agroquímicos que actualmente se están utilizando es tan dañino y la gente lo usa abiertamente y lo esparce en su cosecha o en el maíz que está conservando aunque es altamente cancerígeno, entonces esto está provocando que la gente tenga problemas a futuro, aunque si no lo utiliza pierde un promedio del 50 ó 40% de su cosecha en un tiempo de no más de un año, dice que este proyecto lo tienen en el invernadero por lo que invita a los presentes a hacer un recorrido para que se los puedan explicar. Agrega que el resultado de utilización de esa técnica de silos sellados herméticamente le dan una viabilidad y utilizando algunos otros elementos de carácter natural no se echa a perder el maíz, entonces se habla que pueden llevarse a cabo esquemas de transferencia de tecnología a través de lo que hace la institución en cuanto a productores que como dice el maestro todos volteamos a ver a los grandes productores pero no le damos una alternativa de solución a los pequeños productores que con eso es con lo que viven, refiere que en estos tiempos tan complejos económicos el campo es factor principal y si nosotros como

institución podemos hacer proyectos que puedan aterrizarse en la transferencia de tecnología y que puedan explicarle a la gente allá afuera que lo puede hacer y lo puede lograr con inversiones que puedan se no tan altas y darle un rendimiento mayor, se está dando una fortaleza económica a su proceso y se está ayudando al campo a que no la gente migre a otros lugares y que puedan utilizar este esquema. Dice que en particular le llama mucho la atención este proyecto por el impacto social que representa y dice que estos son algunos de los proyectos que se están llevando a cabo, pero el proceso como tal viene de un par de años atrás, si se habla de un informe de in ciclo escolar previo este ya es un resultado concreto que se está viendo y ahora hay que llevarlo a la práctica porque ya se tiene en laboratorio, está funcionando el CIMMYT lo está apoyando y la idea es ya poderlo presentar a los pequeños productores en los próximos días, en donde puedan ver ese proceso. Refiere que en días pasados estuvo el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero, y estuvo viendo este tipo de proyectos que le parecen muy interesantes el poderlos presentar, y así con todos los programas educativos poder tener desarrollo y poder fomentar lo que es la parte de la investigación, porque el alumno si se ve inmerso en proyectos de investigación que vea redituables en un factor de impacto específico de lo que está desarrollando se motiva más y desde el proceso que inicia el alumno que está egresando de la institución en lugar de hablar de las matemáticas como tal se le habla de la aplicación de todo lo que está aprendiendo para desarrollarlo en unan actividad específica, logrando que el alumno se enamore de su programa educativo y no tenga esa situación de que ahora voy a desertar porque no me gustó el programa educativo, porque no tengo esto, porque no tengo lo otro, porque es muy difícil, esa parte es fundamental para la institución, el fomentar en el alumno esa pertenencia hacia la institución y sus programas educativos, entonces esto es parte de lo que en la institución se viene desarrollando, factores importantes a recalcar es disminuir la deserción, es un gran reto de la institución, es a todas luces visible desde los primeros días que he estado, al ver la matrícula y al ver los números uno observa que la parte de la deserción es primordial, pero también se observa que una vez que los alumnos una vez que tienen un proceso más estable a partir del cuarto o quinto cuatrimestre, sobre todo en la ingeniería, hay resultados muy palpables, muy buenos que van a permitir alcanzar niveles de calidad en los programas educativos al evaluarlos por organismos externo, esto es parte fundamental, y para reducir esa parte de la deserción se están creando estrategias muy específicas como la Unidad de Desarrollo y Promoción Estudiantil a partir de sumarle a esta Unidad el trabajo colegiado con los alumnos sumarle psicología, el área de becas y que no sean entes aislados en que cada quien esté trabajando por su lado, optimizar recursos que como se ve ahora es bastante complicado, pero estar optimizando esta parte de recursos y atenderlo, porque si se atiende esta parte de la situación de la matrícula que es primordial, en automático la matrícula irá aumentando, que ahí habrá otro problema porque ahora los recursos a ver como se le hará para que alcances pero es parte del reto de cómo hacerle para poder hacer llegar la oferta educativa a más regiones que como se puede observar se tienen regiones, municipios donde hay bachilleratos que aparentemente están muy cercanos pero el traslado en dicho terreno geográfico es de entre 3 ó 4 horas para trasladarse, entonces el poder acercar la educación superior a los alumnos es fundamental, el poder ser un ente que cambie el entorno social y ser un ente referente de la región como institución es todo un compromiso, poder ser un ente que cambie este esquema de trabajo, poder ofertarle al alumno esas posibilidades de mejora a través de programas educativos de buena calidad. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si la universidad tiene una Extensión. En respuesta el **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez** dice que sí se cuenta con una Extensión en Tepehuacán de Guerrero, aproximadamente a dos horas y media o tres de traslado, rumbo a Huejutla, que se tienen tres grupos y aproximadamente 90 alumnos, dice que el programa educativo con que se cuenta es del área de Administración, pero habría que valorar la pertinencia del programa, dice que hay grupo de 25 alumnos de cuarto cuatrimestre y dos grupos de nuevo ingreso , uno en el programa despresurizado y otro en de manera escolarizada, el programa despresurizado se extiende un poco más porque se reduce el número de asignaturas que se llevan por cuatrimestre y el tiempo es más largo, específicamente para el caso de TSU en lugar de ser 2 años de proceso son 3 años de proceso de curso de las asignaturas, dice

que la semana pasada platicaban con los alumnos de la sede de que no pueden acercarse a Zacualtipán para poder estudiar, entonces por ello acercarles la educación ha sido muy importante. Refiere que de los retos que se tienen que cumplir son por ejemplo, cómo hacerle para cumplir con la parte del modelo educativo que tiene que ver con el proceso de formación del 70-30 con los alumnos, si bien es cierto se comentaba aquí de los proyectos, algo que se ha tenido y que se lleva a cabo con los alumnos de nuevo ingreso, es que el alumno pueda iniciar o plasmar una idea innovadora de un proyecto emprendedor, que es parte de lo que se tiene que desarrollar, dice que es parte de lo que se tiene y no mencionó que se tiene la Incubadora de Empresas, poder tener programas y proyectos que permitan atender y mejorar el trabajo de los alumnos en ese sentido, porque ya no se puede estar esperanzados a que el alumno salga y lo van a contratar, no necesariamente, se tiene que darle la oportunidad que vaya desarrollando esa parte del emprendedor, y es lo que se está buscando en la sede, que el alumno desde primero presente su idea innovadora, su parte emprendedora, para que pueda ir desarrollando su trabajo durante los dos primeros cuatrimestres de su curso, para que al tercer cuatrimestre cuando ya se ven asignaturas de carácter más específico de sus programas educativas ya vayan desarrollando el proyecto, un ejemplo muy específico y que es digno de reconocer porque lo está haciendo totalmente el alumnado y con el apoyo del municipio, se construyó un módulo de aulas en la sede, en terreno que donó la Presidencia Municipal, se hicieron unos hoyos donde se iba a empezar la construcción, que por las condiciones del terreno se construyó en otra área y esos hoyos quedaron ahí, en estos momentos los alumnos por iniciativa propia a través de sus proyectos están usando esos hoyos como criaderos para sembrar lo que es tilapia y tener un proceso ya en donde ellos mismos van a observar esta parte emprendedora de conseguir el producto, sembrarlo, y dice que les preguntaba que está bien lo van a sembrar, tienen el agua ya que baja por gravedad, pero si no mueven el agua cómo van a hacer que esto funcione y decían que quizá se pudieran colocar celdas solares para poder desarrollar a través de una bomba solar para mover el agua y recircule y estar cambiando el agua para que el pez pueda subsistir, pero las condiciones de la región es que casi todo el tiempo está nublado entonces cómo le van a hacer, así que pensaron en hacer una bicicleta fija, puesta a un generador para poder hacer el movimiento y poder cargar algunas baterías que bien pueden ser incluso de auto para que no gasten tanto, no tengan que hacer inversiones, el alumno hace un poco de ejercicio se le dan esquemas y lo puedan hacer, la idea de esto es que el alumno mismo pueda ir generando ese tipo de situaciones porque dicen, bueno con todo respeto acá en Tepehuacán de Guerrero dónde vamos a ir a hacer nuestra Estadía, en dónde vamos a hacer el proceso, si no se les buscan los esquemas de trabajo en Tepehuacán de Guerrero para hacerlo a través de proyectos emprendedores propios de ellos, de la región, el alumno difícilmente va a aceptar que se le diga que se le consiguió una empresa en la ciudad de México pero que él tendrá que absorber los gastos de traslado, hospedaje, alimento, porque no lo tiene, entonces la institución no puede implementar un programa educativo si no se tiene la solución hacia cuando egresen que van a hacer, ese es un punto importante, aunque hay una gran disposición tanto de la parte municipal para poder trabajarlo como de los propios alumnos para hacerlo, porque este esquema de trabajo los alumnos ya lo están implementando a partir de lo que hay ahí mismo y no generar gastos adicionales para ellos, además de que están en una total disposición de poderlo hacerlo y es motivante que la gente quiere salir adelante en este sentido, les hace una cordial invitación a quienes integran este Consejo Directivo para que visiten dicha Unidad de Extensión. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que por la importancia de esta Unidad de Extensión solicita que en los informes posteriores pudiera incluir algún punto del desarrollo de la sede, sus antecedentes, fotografías algún video, de cómo están trabajando pues no es tan fácil ir allá, dice que entiende que dentro del informe en general están incluidos los profesores y los gastos, etc., etc., pero si valdría la pena que en su informe hubiera de manera particular cuáles son las expectativas y perspectivas del desarrollo de esa Sede, cuál es su impacto social y en fin. Agrega que otra cosa que le llama la atención dentro del proyecto académico ciertamente es la habilitación del profesorado a través del posgrado, si se tiene profesorado con posgrado entonces se puede tener ciertamente investigación, no se le puede pedir a profesores con licenciatura que realicen propiamente investigación, desarrollarán proyectos y algunas

innovación, pero propiamente para la investigación se requiere posgrado, entonces cuál es el estatus que tiene ahorita el profesorado en la institución en términos de porcentajes, del 100% cuántos tienen licenciatura, cuántos maestría, que tengan que ver con el área y si tienen algún programa o ha pensado en algún programa de habilitación del profesorado, porque ciertamente la parte sustantiva de la institución en el proyecto académico y el corazón del proyecto académico es el profesorado, ya precisamente comentaba que hay programas educativos acreditados, que tiene su Sistema de Gestión de Calidad certificado con la Norma ISO 9001:2015, pero al final de cuentas la calidad en sí es lo que se está dando dentro del aula, la relación alumno-profesor y la habilitación que éste profesor tiene precisamente para desarrollar una docencia de calidad, ciertamente dentro del informe de los servicios están los apoyos que le pueda dar la institución. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez** dice que informaba de los Cuerpos Académicos, por ejemplo, el de Desarrollo , que corresponde al área económico-administrativa, son 5 profesores de tiempo completo, de los cuales cuatro ya tienen la maestría y uno la especialidad; en el caso de Ciencias Naturales se tienen tres profesores con el grado de maestría y uno con licenciatura; en el área de Ingeniería y Tecnología son seis PTC, de los cuales dos de maestría y uno con especialidad y tres con nivel de licenciatura, y en el caso de Tecnologías de la Información y Comunicación uno tiene el grado de doctor, dos de maestría y tres de licenciatura. Agrega que en el caso del profesor que tiene el grado de doctorado es candidato a SIN, en el caso de Recursos Naturales los profesores que tienen el grado de maestría ya vislumbrando el poder realizar sus estudios de doctorado, se está verificando un plan de apoyo para ellos, que puede ser a través de entes externos como el PRODEM o bien buscar esquemas de colaboración con los profesores, porque puede ser en tiempo mediante o pueden ser otras instancias que no necesariamente reditúen en una cuestión económica pero sí los profesores se han acercado, han manifestado ya intención de continuar estudiando su doctorado, situación que es muy válida para poder mejorar el grado de habilitación de los docentes, de los alumnos y obviamente de la institución, entonces se están planteando esquemas de poder apoyar aunque no hay nada establecido pero se está buscando para que a partir de enero se pueda llevar a cabo y motivando que los profesores que tienen licenciatura y son profesores de tiempo completo pues una de las instancias regulatorias será que profesores que den clase en un nivel determinado deberán tener un nivel superior para hacerlo, entonces este es un elemento prioritario a poder lograr que los profesores que tienen el grado de licenciatura vayan alcanzando su grado de posgrado. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que en la medida que haya Cuerpos Académicos, aunque sea en formación, implica ciertamente todo un proceso de habilitación de los profesores, tal vez se deba incluir una tabla donde se precise que la UTSH tiene 100 o 150 profesores y cuál es su estatus, 20 con licenciatura, 3 con posgrados o están en proceso de, tantos con doctorado, y posteriormente ir pensando en plantear al Consejo Directivo algún programa con apoyos internos o externo, para continuar por esa ruta o círculo virtuoso de la habilitación de los profesores ya que en la medida que se tenga un profesorado altamente competitivo la institución seguro que va hacia arriba con todos los demás apoyos que tiene. El **Lic. Ricardo Lara Martínez** dice que ahora que el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, estaba presentando los Cuerpos Académico refiere que la universidad salió muy favorecida en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), uno de los indicadores que pretende manejar la CGUTyP con este recurso es precisamente el crecimiento de los Cuerpos Académicos, por lo que solicita al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez si podría platicar en particular sobre Tecnologías de la Información y Comunicación, donde comenta que hay un doctor candidato al SNI. En respuesta el **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que es el primer docente con tiempo completo con el grado de doctor, agrega que se contrata ya con el grado de doctorado pues no es un docente que se haya desarrollado en la institución, aunque esto último sería lo ideal y con el trabajo que ya trae desarrollado el Dr. Benito Canales con el área de TIC, de óptica que es su área específica, presenta ya su candidatura como SNI y ahora ya queda como candidato, agrega que le falta algo de trabajo para ser nivel 1, dice que lo han puesto en contacto con otras instituciones que tienen Cuerpos Académicos ya consolidados en el área de óptica y mecatrónica, como la UT y la UP de Tulancingo, para poder trabajar en conjunto proyectos de investigación como lo que trae el profesor en

ondas de análisis, para que pueda hacerlo, ya que la institución no cuenta en este momento con el equipamiento y hay otras instituciones que sí, sin embargo, a partir de los recursos del PFCE se está vislumbrando qué tipo de equipamiento se requiere para que este Cuerpo Académico, a partir de este docente que ya tiene el grado de doctor pueda ir mejorando el grado de habilitación y, en consecuencia, los demás profesores que trabajen en ese proyecto puedan mejorar también ellos mismos su grado de habilitación, refiere que así como se ha hablado en el caso específico de Tecnologías de la Información y Comunicación son pocos los profesores de tiempo completo con grado de doctor en las universidades tecnológicas, por el concepto de sueldos que se tienen, pero en la medida de lo posible por ejemplo el profesor Benito Canales fue beneficiado a partir del PRODEP con recursos, se sabe que puede salir alguien beneficiado con estos programas pero quien sabe si llegue el recurso, en algunas ocasiones, entonces se está en esa parte del proceso, sin embargo, el docente con ese grado de habilitación es que puede tener esos apoyos y puede participar en esos programas, seguramente con el apoyo del PFCE para poder desarrollar la investigación que el doctor Benito Canales trae no sólo se beneficiarán los alumnos sino obviamente la institución en su grado de habilitación y posteriormente referir que la institución ya cuenta con un docente SNI en el nivel 1. El **Lic. Ricardo Lara Martínez** pegunta si en la planeación que se hizo para estos proyectos aprobados del PFCE estaba considerado el Cuerpo Académico de Tecnologías de la Información y Comunicación, El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que sí, que de hecho están considerados los cuatro Cuerpos Académicos. El **Lic. Ricardo Lara Martínez** comenta que le interesó lo que comentó el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, acerca de la Academia Estatal d Matemáticas y pregunta si la universidad integró esa Academia o va a participar. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública y la institución se suma a ese trabajo, porque en los análisis que se hacen cada inicio de cuatrimestre de ciclo escolar se evalúa al alumno en diferentes elementos y uno de ellos tiene que ver, a través del examen de ingreso del CENEVAL, cómo sale calificado en las áreas básicas académicas que presenta, entonces a partir de ese análisis y los estudios socioeconómicos y psicométricos que se van haciendo se va detectando que el principal problema tiene que ver con las áreas de ciencias duras, con lo que puede ser la matemática, la física, la química, con esas áreas específicas, y si se voltea a ver las áreas de ingeniería son las que principalmente atiende o se tienen que atender y se ve una situación de brecha muy amplia entre lo que se requiere que debe traer el alumno y lo que viene desarrollando, entonces el crear este tipo de situaciones a partir de una indicación que se ha dado en la Secretaría de Educación de que se den círculos de vinculación entre los diversos niveles de formación, si bien es cierto el nivel superior muchas veces atiende todo esto pero desde el nivel de bachillerato, ahora el nivel de secundarias y primarias podría estar enlazado y como prueba de esto lo que hace la institución es que vienen alumnos a utilizar la cabina de radio para hacer el desarrollo de diferentes programas, obviamente que aquí se trata de la parte de expresión oral y este tipo de situación, pero ya se está en la vinculación, dice que en días pasados hablaba con la directora del C.B.T.i.s. 5 de Zacualtipán en donde comentaban precisamente qué hacer para poder lograr un mejor grado de habilitación del egresado del C.B.T.i.s. con respecto a las áreas de ingeniería, porque en el C.B.T.i.s. su formación es tecnológica y lo que se busca es que sus egresados puedan irse a las áreas de Diseño, Mecánica, Procesos, Mantenimiento, pero no se van a las otras áreas porque parecería que es más sencillo, aunque no es así, pero esta parte lleva a ese entorno de poder analizar toda esta secuencia. El **Lic. Ricardo Lara Martínez** dice que como comentó el Rector tal parece que las matemáticas causan problemas, y en realidad sí, esa es la finalidad de las matemáticas poder plantear el problema, pero también la solución, pero es el miedo que todo mundo tiene a las matemáticas y a veces no se sabe si es por un mal profesor que se atravesó en su camino o la flojera de pensar, ya que la gente prefiere pensar otra cosa. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que a lo que se refiere el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, es a que en el Estado de Hidalgo se va a llevar a cabo el XXVII Congreso Nacional de la Enseñanza y dice que le agregaría del aprendizaje, de las matemáticas, y dentro de esta oportunidad que se da en el Estado la Mtra. Sayonara Vargas, Secretaria de Educación Pública en el Estado, tomó la decisión de crear una Academia Estatal de Matemáticas y

que tiene mucho que ver precisamente con la cuestión de la enseñanza y el aprendizaje, y es una situación muy importante ya que todas las instituciones van a participar en dicha academia donde ya incluso han las instituciones han designado un representante, dice que es un paso muy importante para enfrentar este reto que tiene que ver mucho con la deserción y otros indicadores. Agrega que ojalá y se pueda hacer algo para que en cada institución se tenga una pequeña academia de matemáticas, refiere que esto está ligado a la otra pregunta aparte de la habilitación de los profesores en término de sus áreas de conocimiento pregunta que está haciendo la institución en cuestiones didáctico pedagógicas. El **Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que ya con los docentes se está manejando un Diplomado de Metodología de habilidades a través del curso que desarrolló el Instituto Tecnológico de Monterrey sobre evaluación y competencias que es uno de los que se está manejando, entonces a partir de mañana se empieza con el proyecto de que todos los docenes de tiempo completo deben tener este grado de certificación y habilitación en la enseñanza por medio de competencias, que a final de cuentas todos los programas educativos lo llevan, pero no sólo se considera a los profesores de tiempo completo sino también los cerca de 60 profesores de asignatura que también deben tener ese grado de habilitación. Entonces todos los docentes deben entrar en el programa de habilitación para lo que es impartición de clases a través de competencias. Agrega que existen los dos niveles, uno que es impartir la cátedra a través de competencias y la otra es la evaluación por competencias y por ello también se deben brindar los elementos necesarios para que el docente pueda generar sus rúbricas de evaluación y que realmente pueda evaluar por competencias, que a través de la competencia se pueda evaluar el quehacer del alumnado, a través de proyectos que se vayan desarrollando para poderlo hacer, dice que no es un proceso sencillo pues cuando se está acostumbrado a un proceso de hacer exámenes el enfoque es diferente y cuando ya se está hablando de competencias se tienen que desarrollar y hacer una programación muy adecuada del avance programático que permita a partir de una idea innovadora poder desarrollar un proyecto durante el cuatrimestre, aterrizado en las materias integradoras que se tienen en diferentes cuatrimestres en donde esa materia integradora recopila lo que es el trabajo de varias asignaturas de varios cuatrimestre a partir de un proyecto que presenta el alumno, de trabajo en equipo entre todos los docentes y de todas las materias que sean parte de ese cuatrimestre integrador, entonces es una metodología interesante pero si o se le da al docente esa metodología no se va a lograr ese objetivo de que el alumno sea competente y hábil en lo que se desarrolla. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que eso ya debe empezarse porque al final de cuentas si se tiene declarado que las instituciones de Hidalgo sean politécnicas, tecnológicas o tecnológicos, se está trabajando con el modelo educativo basado en competencias y habría que pensar verdaderamente en migrar del esquema tradicional en el cual seguramente se formaron todos de que llega el procesos alumno te sientas y el profesor te explica lo que cree que debe de aprender, se lo memoriza, se le evalúa, después se le da su calificación y adiós, y el modelo por competencias tiene que ver con un rol diferente donde se va construyendo diario el conocimiento conjuntamente con el profesor, entonces realmente cambiar el modelo es algo realmente completo pero no imposible, se tiene que hacer el planteamiento y en el mediano plazo empezar a plantearse eso de migrar de un modelo educativo al otro, lo que va a llevar a tener mejores estudiantes, que el aprendizaje sea realmente significativo, a que los jóvenes realmente salgan con competencias, también los diseños curriculares tienen que hacerse por competencias, entonces realmente es todo el modelo educativo el que hay que trabajar ahí, pero en tanto se llega a eso se tienen varios retos en la institución, agrega que se dice que un buen profesor retiene al estudiante o también contribuye a que se vaya, entonces se ha tenido maestros y doctores en las aulas pero si no tienen las habilidades, las competencias o dicho de otra manera, las competencias para construir conjuntamente el conocimiento pues no se motivan los muchachos y se van, entonces el grado académico no es sinónimo de un buen docente, quizá para la investigación sí pero para la parte sustantiva que es la docencia, se le deben dar todas las habilidades al profesorado para que san capaces de motivar a los estudiantes y que permanezcan ahí y lograr un aprendizaje significativo y a la larga ir pensando en el establecimiento del modelo educativo basado en competencias que es un modelo ya en otros países probado, antiguo y todo pero todavía

no se ha podido cambiar esa cultura en ese sentido, dice que también quisiera que se retomara con mucho énfasis la cuestión de los emprendedores, que las instituciones tienen hoy un gran reto no solamente de formar sino de contestarse formar para qué? Que se quiere más matrícula muy bien, pero formar para qué? Hoy en día el paradigma de la educación no solamente es formar para que aprendan, porque eso es un sentido básico, se están formando profesionales, profesionistas y es evidente que tienen que ir al sector productivo a poner en práctica lo aprendido, pero también que contribuyan a crear o a sumarse a la clase emprendedora, a los empresarios, y dice que esta es una de las opciones que les tiene que dar la institución, realmente formarlos, porque un emprendedor no es únicamente de ganas de hacerlo sino que también debe tener las competencias técnicas para poder ser capaces de plantearse un proyecto de negocios, de empresa y eso se tienen que ver en qué medida lo tienen las curriculas y si no ver de qué manera, valga la redundancia, extracurricularmente se puede complementar, pero deben egresar con esas competencias, siento esto parte del reto que se tiene para el desarrollo de las regiones, al final de cuentas podrá venir inmersión nacional o extranjera, están los jóvenes, pero ellos mismos pueden ser los propios detonadores del empleo, entonces es un reto fundamental para todas las instituciones y el hecho de que estén en estas regiones tiene que ver con eso, de que no migren que se puedan quedar aquí ya que hay muchos programas federales y otros estatales donde realmente les están dando muchos apoyos para que realmente puedan desarrollar sus propios negocios, entonces también sería una excelente opción para los jóvenes, egresar muy competentes, muy preparados para que se disputen con éxito los puestos laborales que haya, que puedan hacer sus propio negocio y la otra, invitarlos a que la vida no se acaba en la licenciatura, hay que habilitarlos también para el posgrado, porque tienen que salir con los idiomas y todo lo inherente en el ámbito profesional, ser buenos investigadores, etc., etc.. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que para los que tiene la responsabilidad de participar en estas sesiones de consejo directivo durante las últimas fechas y que han podido ver cuál ha sido el comportamiento de esta institución cree que se puede notar una diferencia hoy, ya que se tiene un Rector que está plenamente y completamente informado, aun cuando no ha sido sobre su gestión, ha dado cuenta de la institución de cómo se ven y sobre todo del rumbo que se quiere fijar, lo ve con muy buenos ojos además que se ve muy bien, no solamente se ve, se percibe que esta institución tiene rumbo, es algo más que afortunado ha sido muy responsable de su designación en este sentido reconoce que hoy están y saben lo que sucede como institución, estas sesiones de consejo para eso son para ver la labor sustantiva de la institución y está enterado no solamente de lo que sucede aquí sino también de lo que sucede en la sede, y también de hacia dónde quiere llevar los trabajos del organismo, por otro lado, respecto al tema de los Cuerpos Académicos no se había trabajado en este sentido y hoy se tienen Cuerpos Académicos en formación y se tiene también la pertinencia de los perfiles porque si no existiera eso no se podría llegar a tener la calidad que esto tiene, retomar que hubo un momento en el cual esta institución aun siendo pionera logró también tener sus programas educativos certificados, dice que hoy esto es básico para todas las instituciones, pero lo que se puede ver es que en esta nueva administración es que se está innovando, pero está caminando de manera responsable, que se le está dando el sentido y sobre todo el peso que deben tener los alumnos porque para ellos es para quienes trabajamos todos y que ellos permanezcan aquí, pero no solamente que permanezcan sino que tengan a donde ir, ya que aquí vienen a invertir en su futuro y si nosotros hacemos bien nuestro trabajo ellos van a poder tener no solamente un buen futuro para Hidalgo, sino para todos los empresarios de la región, agrega que de manera muy responsable ve que el enfoque que se ha dado no únicamente de enfocarse en los grandes productores que sí lo requieren sino también el sentido social al enfocarse con el proyecto del maíz hacia los pequeños productores es altamente responsable, su reconocimiento a la gestión es altamente satisfactorio ver como se presenta este informe y es el reconocimiento a la gestión y también al equipo que hoy encabeza el Rector, Mtro Miguel Ángel Téllez Jardínez al frente de esta institución. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que primeramente quiere dar la bienvenida al Rector de la universidad Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, y además felicitarlo por su involucramiento ya que es muy amplia y muy técnica la información, no es cualquier conversación al aire, en

torno de estos temas para saber de qué se está hablando, la información la tiene muy precisa en función de que se acaba de incorporar, entonces se hace algunos comentarios de acotación que considera importantes a título personal, refiere que hay subsidios estatal, federal, ingresos propios, en este Consejo Directivo está la Federación que aporta un recurso muy importante y que parte de los objetivos de la Federación es observar que se apliquen correctamente y principalmente que haya un beneficio por ese recurso, pues no es sólo de aplicarlo, el punto es que cada día para la Federación es importante que sea redituable y se vean los resultados. Agrega que como representante de la Contraloría solicita su valioso apoyo del señor Rector para la siguiente sesión ordinaria un rubro importante, se observa en las diapositivas profesores de tiempo completo, con licenciatura, maestría, los menos con doctorado, como en cualquier universidad o empresa, pública o privada, dice que su perspectiva es la siguiente, hablar de una universidad en donde existe personal administrativo y los docentes, qué nivel académico tienen los profesores, dice que quiere interpretar que pudiera haber profesores que tienen licenciatura, algunos que tienen especialidad, algunos que están estudiando o ya tienen la maestría, habría que ver que los profesores por horas, o por asignatura, sería muy importante evaluar cuántos profesores que tienen una licenciatura, una especialidad, una maestría o que la están cursando o concluyendo, tendrían la oportunidad de honorarios, hablando por horas, por materia, pudieran migrar al esquema de profesor de tiempo completo, porque pudiera haber dentro del profesorado de tiempo completo profesores que quizá no tienen la licenciatura y que por el tema de que ya tienen muchos años impartiendo permanece, nadie está diciendo que no permanezca, pero si lo extrapolamos a la gráfica de deserción, reprobación, migración a otras universidades, pudiera ser migración a otras universidades porque yo alumno pudiera ser reitero, no estoy satisfecho con la docencia, no estoy satisfecho con el personal administrativo, entonces pudiera ser una muy buena oportunidad que todo el profesorado que tenga licenciatura, maestría, especialidad, pudiera escalar no nada más a profesor de tiempo completo, sino a áreas administrativas, porque tienen al final una vocación por la educación y aparte al tener una maestría o una especialidad, ya tienen una visión organizacional, ya tienen una visión de proyectos, de visión, entonces bien podrían aportar a la parte administrativa, entonces otro tema importante es hoy en día el tema de la movilidad, computadora, internet, banda ancha, telefonía celular y demás, es muy importante para los profesores hoy en día, por lo que pregunta si los profesores hoy en día, los de nuevo ingreso y los de mayor antigüedad cuentan con laptop, con una banda ancha móvil, porque pareciera de que utiliza el de tu casa, utiliza el de un internet, porque a veces tendrán el recurso o a veces no, no les interesa tenerlo en su casa, por lo que es muy importante que todo el profesorado con el nivel de preparación académica que la institución les pueda brindar actualizaciones, diplomado, una especialidad en educación, pareciera que es un recurso que si se suma es mucho dinero, pero va a ser muy redituable porque son personas que se van a quedar el Zacualtipán, son profesores de aquí o de municipios o comunidades muy cercanas y pues es su empleo y quieren estar aquí, quieren a su universidad, entonces es muy importante que toda persona cuente con una computadora, banca ancha móvil para que se actualicen, busquen, tengan acceso a la información y no lleguen con un cuaderno o una hoja, por lo que reitera la solicitud de que en la siguiente sesión ordinaria les puedan compartir cuál es el nivel académico de los profesores, dice que no está diciendo, ni solicitando, ni recomendando den de baja a la gente, pero promover al profesorado ya sea nuevo o veterano que tenga una preparación hacia arriba y los que ya tienen tiempo pero no están titulados o no tienen una especialidad, el título puede ser de hace 15 años pero si o han tenido actualización es importante que se actualicen, ya que los jóvenes hoy en día son muy demandantes pues critican y juzgan todo, pues piensan si le digo me reprueba o me reporta en la dirección, para efectos también que se pueda presentar el tema de evaluación de docentes, al finalizar cada cuatrimestre es muy importante evaluar a los docentes y que la universidad haga un comparativo, es la recomendación, los docentes que tienen título, especialidad y maestría cómo los evalúan los estudiantes, y los que no tienen título o apenas obtuvieron el título cómo los evalúan, piensa que hay una diferencia muy importante, por ejemplo, el grupo del profesor Juanito Pérez reprobó y es el grupo que más reprueba, pero puede ser la casualidad de que es el profesor que menos preparación tiene al día de hoy, entonces enviarlo urgente a una actualización o de manera

autodidacta que se ponga a actualizarse para poder generar mejores estudiantes y que no deserten, ya que la deserción y/o reprobación será en algún porcentaje por motivos económicos, dice a título personal y de manera respetuosa que hay alumnos con situación económica complicada que aun así siguen y sus padres se sacrifican y mal comidos, mal transportados, mal hospedados, y los estudiantes van con todo porque están más que comprometidos con salir adelante, siendo está la información que solicita para la próxima sesión ordinaria, en resumen, cuál es la preparación académica de los profesores de tiempo completo, de los profesores por horas, cuál es el plan de desarrollo y de promoción de los profesores, y no porque tenga maestría y esté dando clases si sirve en planeación, en contabilidad, en asesoría psicológica pues pásalo, tiene una preparación y no quedarse nada más con el hecho de que Laurita tiene 19 años en la universidad y es la que sabe, porque en realidad no se sabe, reitera con todo respeto de que hay que darle el valor justo y reconocimiento a las personas, y decirles aquí está equipo, tu banda ancha, tu teléfono, a ver tu título, tu especialidad, tu maestría, te promociono, te hago de tiempo completo, al de tiempo completo lo mando a prepararse, porque al final todos buscamos un ingreso mayor, una permanencia para nuestras familias , y que con esto el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, como una universidad importante, porque es de peso, es una de las universidades que tiene unas instalaciones impresionantes ya que estar en medio del bosque es algo impresionante, positivo, que no sales y ves los coches, gente caminando, sino que ves los bosques y eso es muy relajante, y usted que va llegando porque hay indicadores que pueden permitir que a nivel nacional la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense sea la que tiene profesores bien promovidos, bien estudiados, alumnos que son bien preparados, porque habrá alumnos por los que no se pueda hacer nada por detenerlos, pero los que se queden que digan mi maestro, mi profesor, mi profesora mis respetos me prepararon, porque si un profesor solamente tiene título o no tiene título cómo le exige al estudiante que apruebe, que se titule cuando tú profesor ni estás preparado, en cambio un profesor que tiene una especialidad o una maestría, pues adelante toma hasta tiempo completo y toma las materias más materias más difíciles y ayúdame a generar un área de asesorías a estudiantes que reprueban porque ya tienes los conocimientos, sería esta parte de la información que solicitaría ver en cada sesión para ver la evolución para que todo el presupuesto que se ejerce aquí valga la pena ya que en las universidades lo más importante es que la matrícula se incremente y que no deserte, pero también la calidad y cuando haya proyectos para ampliar el techo, ampliar la cancha, al rato se va a necesitar un nuevo edificio pues sin problema mira es la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense dale lo que quiera porque al final está siendo redituable. Por último, agrega que respecto al informe de actividades solicita se apegue el organismo al artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, donde comentaba al principio incluye los 8 puntos donde se informa de manera muy ejecutiva el seguimiento del organismo, independiente a que posteriormente dichos puntos se explican a detalle. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** da la bienvenida al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, a quien dice que es cierto que tiene un gran reto en la institución, pero también debe contar con el apoyo por parte del sector productivo el cual representa y se tendrá mucho que hacer, dice que ya en otras sesiones se ha platicado que las empresas están totalmente abiertas para la institución y se llevarán a cabo todos los planes y proyectos que se tienen, se les dará continuidad, así que cuente con todo el apoyo. El **Dr. Franz Jairo Arteaga García** dice que como consejero representante del gobierno municipal le da la bienvenida al Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, dice que es la primera sesión a la que se presenta y dice que va a trabajar de manera conjunta con la institución y le desea el mayor de los éxitos al Rector. Refiere que el nivel académico es un factor para el desenvolvimiento de la institución y dice que le gustaría tener una plática con el rector para compartir algunos temas para algunas investigaciones que quizá puedan ayudar a la institución. El Lic. Ricardo Agustín Ramírez Meneses felicita al rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, por todo el trabajo que se está realizando en la universidad. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que quiere subrayar un hecho que le parece fundamental y que ayer lo platicaron en una reunión que tuvieron con diferentes rectores y la posición que tiene tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado en término de la política pública hacia la educación y están resaltando la

importancia que tienen los Órganos de Gobierno de estas instituciones, esta es una institución a diferencia de otras, no es autónoma pero no depende directamente del Gobierno Federal, sino es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, pero su Órgano de Gobierno es este, es un Cuerpo Colegiado donde están representados los tres niveles de gobierno, los señores empresarios, el sector social, en fin, y esto ayuda mucho en términos de que se valore la parte que tiene que ver en el ejercicio de sus competencias la información o el informe que da el Rector, si vemos el orden del día hay puntos que siempre se tienen que tratar porque son imposiciones regulatorias, disposiciones legales, la Ley de Entidades Paraestatales, su Reglamento, la Ley de Transparencia, a eso obedece que siempre se tiene que tratar eso porque la ley lo dice, pero también hay una Ley de Educación, hay normatividad en materia educativa de carácter obligatorio que se tiene que cumplir y también hay otras de carácter indicativo como va a ser el Plan Estatal de Desarrollo que se tendrá que entrar en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial Federal de Educación y el Programa Sectorial Educativo, y entonces en esta administración que está iniciando el nuevo gobierno del Lic. Omar Fayad hay los dos puntos, uno el dar mayor oportunidad a los jóvenes y el otro la cuestión de la calidad, son los dos ejes centrales, es un binomio indisoluble, más estudiantes sí pero con calidad y con posibilidades de qué van a hacer después, y desde luego la vinculación productiva y la vinculación social, dice que le dio mucho gusto escuchar al Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, en términos académicos, porque es lo que se quiere en este Consejo, se tienen que tratar los asuntos financieros porque son los medios con que cuenta la institución, no solamente los financieros, sino los recursos humanos, la infraestructura, etc., etc., para el proyecto académico, entonces es muy necesario que el Consejo evalúe, vea cómo se ejercen los recursos, etc., que todo se lleve de manera muy adecuada y al final de cuentas darse el tiempo necesario para discutir los resultados académicos, por lo que es muy importante la información que se da por parte de la institución y espera que en las próximas sesiones de verdad es donde tiene el rector la oportunidad de presentar para dónde va la institución, dice que están preparando un nuevo formato donde esté realmente una información muy gráfica, porque a veces se pierde entre tantos números, pero como irán gráficas se podrá ver cómo va el presupuesto evolucionando, por ejemplo, en el contexto de mejora continua se tiene un Sistema de Gestión de Calidad Certificado con ISO, en ese sistema la parte medular es la mejora continua, entonces la institución con ese sistema deberá demostrar si todas las instancias certificadas están mejorando hacia una mejora continua, y si hay una caída o permanece en una recta igualmente algo debe estar pasando en la institución que no evoluciona hacia mayores estándares de calidad como el propio gobernador lo ha señalado en el sentido de que los referentes están bien pero él quiere referentes internacionales, pues quiere que sus instituciones de educación superior se midan a nivel internacional, entonces está poniendo un reto muy interesante y lo vamos a cumplir, entonces es muy importante de verdad que en este Órgano de Gobierno nos demos el tiempo para analizar todos los recursos que están ahora están precisamente orientados a que se cumpla la misión y la visión de la institución en términos de los estudiantes, de los apoyos de la investigación, de los proyectos y en fin, entonces el señor rector tiene un gran reto y felicidades al equipo de la institución y cree que el sentir de este Órgano de Gobierno es que va a contar con el apoyo para todos los proyectos que se presenten y para el mejor desarrollo de la región y desde luego del Estado, que es parte del trabajo conjunto. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez,** comenta que bien lo decía el Presidente de este Consejo Directivo, ayer que se tuvo una reunión con el Gobernador para la firma de un convenio, parte de lo que informó el Gobernador pues la implementación de grupos de observadores, estudiantes observadores en el tema presupuestal, financiero, contable, en el tema académico, en el tema de políticas, pues él solicita que este grupo de observadores del estado hacia dentro de los Organismos, hacia dentro de las universidades, va a ser muy importante porque ellos van a vigilar la transparencia, la honestidad, entonces ellos se van a percatar de cómo está el nivel académico, quien está el nivel de su puesto, quien está siendo promovido, quién está siendo contratado, quien está dando resultado, entonces va a ser muy importante que este grupo de observadores haga un trabajo efectivo y aporte seguramente quiere pensar, imaginándose un escenario en las juntas de gobierno, por lo que refiere a

normatividad o por decisión de consejo participe gente como observadores, entonces va a ser muy importante que valga la pena que este grupo de observadores tanto hacia el estado, hacia la universidad y hacia dentro, tenga excelentes resultados de esta universidad y en serio lo dice se percibe que el rector está muy involucrado, ese involucramiento se vea en números, en matrícula, en aprovechamiento, en reconocimiento del personal, en la promoción del personal, en el aprovechamiento del personal, en el equipamiento del personal porque pues tanto el rector como quienes integran este Consejo Directivo trabajamos por un crecimiento, entonces al final de esta administración buscará una escalera más, un escalón más, esta universidad es una empresa donde el rector tiene la oportunidad para hacer para destacar más, para hacer lo mejor y sólo hace falta que ponga toda su experiencia. - - -

recurso para poderlo utilizar para el siguiente año para algunos pendientes que quedan por atender. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** refiere ante la observación vertida por el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, que la Federación está totalmente en contra de que los ingresos propios vayan a la Tesorería del Estado, en este sentido los ingresos propios pertenecer y forman parte del patrimonio del organismo y la solicitud es que esto no se haga. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que con el fundamento del artículo 6 de la Ley de Ingresos que establece que todos los remanentes aun siendo ingresos propios, son del Estado, aunque los recauda el organismo, agrega que si al final hay autorizaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración, hay convenios con la Federación o con quien corresponda, ya con un visto bueno pues adelante permanecen los recursos en la universidad, o se regresan y se solicitan para su aplicación, simplemente que consideren la normatividad, al final hay convenios, hay autorizaciones, pero no dejar fuera la normatividad. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que obedece en efecto a una normativa estatal pero no está por encima de las normas federales en las cuales todos los Estados de la República pertenecen o integran. El **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, Director de Administración y Finanzas de la UTSH, dice que respecto a las observaciones tanto de la Consejera de Finanzas, L.A. Karina López Bolio y del Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, quiere hacer énfasis al respecto en algunas situaciones, dice que en efecto se tiene ya prácticamente la validación por parte de la Unidad de Validación de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Planeación, Desarrollo regional y Metropolitano, respecto a la ampliación que se realizó en la techumbre y que en próximas fechas se va a solicitar precisamente en una sesión extraordinaria para que se de a conocer ante el Consejo Directivo, además de comentarle que estos trámites administrativos se hicieron en tiempo y forma pero desafortunadamente por alguna situación de lo que fue el cambio de gobierno ya hubo algún retraso, por lo que respecta a la cancha, los casi novecientos mil pesos que están pendientes de ejercer, no es un sobrante sino que no se le ha pagado al proveedor puesto que no ha concluido la obra, ya que es el finiquito y ese se pagará en el momento que se haga la entrega-recepción de la obra, dice que ha habido varias inconsistencia y que inclusive se ha solicitado a la propia Secretaría de Contraloría, a través del área de Inspección y Vigilancia, que de puntual seguimiento porque se observan diversas inconsistencias, por lo que respecta a la aplicación de los remanentes del subsidio federal de los ejercicios 2014, 2015, dice que de la misma manera la universidad ya realizó los trámites, hubo pláticas con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ante quien se planteó y ya dieron el visto bueno, estando en espera del oficio respectivo, para la aplicación de esos remanentes, dice que sí se tienen ahí lo que comentaba el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, del equipamiento de las Carreras, sí hay un remanente derivado del proceso que se llevó a cabo, que en estricto sentido sí se hizo ante el Consejo Directivo porque eso ya data de fechas muy anteriores, se informó cuál era el estatus pero contablemente no se hizo el procedimiento de reintegrar ese recurso al fondo de reservas, pero se va a hacer en próximas fechas y se estará informando a este Consejo Directivo. Agrega que de los remanentes de los ingresos propios que se tienen de 2014 y de 2015, como varios integrantes de este Consejo Directivo tienen conocimiento de agosto de 2015 a prácticamente septiembre de 2016 hubo cinco rectores o encargados de rectoría lo que originó que no se pudieran hacer los trámites de titulación de los alumnos en tiempo y forma, una de las normativas es de que para hacer el trámite debe haber un rector, no encargado de rectoría, por diferentes situaciones la universidad vivió este proceso y dicho recurso es precisamente de los alumnos que pagaron en tiempo y forma lo que corresponde a titulación pero que desafortunadamente la Universidad por casos atípicos no pudo realizar las trámites correspondientes, dice que se regularizaron algunas situaciones ahora en 2015 del 2014, y ahora en 2016 de 2015, para lo que resta de 2016 se están realizando los trámites necesarios porque aparentemente se cae en la misma situación dado que el Maestro Miguel Angel Téllez Jardínez tiene reciente su nombramiento y derivadlo del cambio de gobierno, también el cambio del programa en la Dirección de Profesiones, sin embargo, todo esto se estará externando en su momento para que este Consejo Directivo tenga conocimiento de la situación en la cual se encuentra la universidad, pero sí comentarles que se están haciendo todos los trámites administrativos a que se

refieren de estos puntos que hacen referencia para que en su momento que se cuente con la validación como lo comenta el Comisario Público y la Consejera de Finanzas, del Gobierno Federal y de alguna otra instancia, se les haga de su conocimiento y seguramente se estará citando a una sesión extraordinaria en la cual ya se puedan tratar estos puntos. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que respecto al tema de los remanentes recordar que el Consejo Directivo está para en efecto, y en caso de que así se los hubiera considerado la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para aprobar las gestiones para el ejercicio de estos recursos, en caso de que se hubiera aprobado y la función del Consejo Directivo es aprobar no regularizar, por lo tanto, la invitación al organismo para que estas gestiones en lo futuro se hagan en tiempo y forma. - - -

- - - -

metas y también considerar que se someta a la aprobación de la Junta de Gobierno, obviamente con el fundamento del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, fundamentando sus comentarios, para que no se deje al aire. Además, dice que se están reflejando tres proyectos más denominados uno como Ingresos propios 2015, que en efecto ya existe una autorización por parte de la Coordinación de Planeación Financiera por un monto de $988,622.00, en donde dice que este monto estará destinado para papelería oficial y trámites de titulación, pero reitera que la Junta de Gobierno debe estar enterada de esta autorización y también se debe someter al Consejo Directivo, refiere que es cierto que ya se tiene la validación, pero obviamente el Órgano de Gobierno es la máxima autoridad y por lo tanto debe estar enterado, así que quizá se haga una sesión extraordinaria donde se presenten estos puntos, refiere que son tres proyectos hay uno más que es del resultado del ejercicio 2014 y 2015 por un monto de $854,368.00, cabe señalar que este monto pertenece a los resultados del ejercicio remanente de los ejercicios fiscales, con cargo al subsidio federal, están destinados al proyecto denominado Mantenimiento de la cancha de fútbol rápido, pregunta que si es una ampliación al proyecto de construcción y techumbre de la cancha o es otro aparte, el **Rector, Miguel Ángel Téllez Jardínez**, dice que se trata del mismo proyecto. La **L.A. Karina López Bolio** dice que en virtud de que esta obra la llevó a cabo INHIFE es este organismo el responsable de llevar a cabo todo trámite ante la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, para modificar ese proyecto, ya que se están incrementando las metas, agrega que son remanentes, por lo que se permite leer los fundamentos legales, de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54, donde dice que una vez concluida la vigencia de un presupuesto de egresos sólo procederá a hacer pagos con base en él por los conceptos devengados en el año que corresponda, siempre se que hubieran contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, hayan estado contempladas en el presupuesto de egresos y se hubiere entregado el informe a que refiere el artículo anterior, queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargos a ahorros y economías del presupuesto de egresos que tengan pro objeto evitar el reintegro de recursos a que se refiere este recurso, de igual manera cita el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios en donde dice que las Entidades Federativas a más tardar el 15 de enero de cada año deberán de reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que la 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas por sus entes públicos, sin perjuicio de lo anterior las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente o bien de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente, una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán de reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, los reintegros deberán de incluir los rendimientos financieros generados. Al respecto, dice que se está violentando la normativa ya que ejercieron un recurso sin tener autorización tanto de la Federación como del Órgano de Gobierno, dice que saben que la principal necesidad del organismo es la calidad en la educación, ese sentido de pertenencia que se debe dar a los alumnos, pero que quede claro, sin violentar la normativa, dice que por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración está en desacuerdo que se brinquen estos procesos, ya que siempre se les ha brindado el apoyo, dice que sabe que las necesidades se presentan en el momento pero no por eso se debe violentar la normativa, por lo que hace la recomendación de que se trate de solventar, de resolver todos estos asuntos al a brevedad posible, ya que se podría incurrir en una falta mayor ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, así como ante la Auditoría Superior de la Federación. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** pregunta en qué momento se da la aplicación de dichos recursos, y la **L.A. Karina López Bolio** dice que en el trimestre que se informa. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que se adhiere a la misma recomendación, agrega que la recomendación es que se puedan abocar a cumplir tanto la normatividad federal como la estatal para el ejercicio de los mismos. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que complementando un

poco la información de la Consejera de finanzas, L.A. Karina López Bolio, de igual manera la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental no está a favor del ejercicio de estos recursos y cumplimentando un poco los fundamentos se sabe que del ejercicio 2014 hacia atrás todos los recursos sobrantes de ingresos propios, subsidio estatal, deben ser regresados a la Secretaría de Finanzas y Administración y en caso necesario de utilizarlo solicitarlo a la misma Secretaría de Finanzas y Administración el visto bueno para que si así lo decide la Secretaría de Finanzas y Administración se regrese ese recurso al organismo ya etiquetado con los proyectos solicitados, atendiendo al artículo 6 de la Ley de Ingresos, asimismo, hace mención que respecto al recurso federal y la Ley de Obra Pública, debe ser gestionado ante la CISCMRDE y si es un recurso federal sobrante de ejercicios anteriores tiene que ser devuelto a la Federación, exceptuando si la federación aprobara de igual manera el tema de poder ejercer los recursos. - - -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a quienes integran este Consejo Directivo si tienen algún comentario al presente punto. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, refiere que respecto a los Estados Financieros, en el formato de fondo de reserva, y dice que vuelve nuevamente al tema que comenta la Consejera de finanzas, L.A. Karina López Bolio, hay un saldo en bancos disponible, en el momento en que se cumpla con la normatividad y se decida ponerlo a consideración del Consejo Directivo que se apruebe, deben tener presente el presentar el formato del fondo de reserva cómo se vería la aplicación del recurso y muy importante que observe que el disponible que queda aun aplicando esos recursos a esos proyectos, en caso de que se aplicaran, debe dejar dos meses de gasto de operación para efectos de contingencias de nómina principalmente del organismo, si tienen menos de dos meses de saldo en el fondo de reserva y gasto de operación haciendo el ejercicio de aplicación de estos recursos para estos proyectos ya mencionados, no se podría aprobar por el Consejo Directivo porque no se podría dejar descuidado la nómina, principalmente, del organismo. Asimismo, en el fondo de reserva está el proyecto del 14 de julio de 2011, que se aprobó en la 43ª Sesión Ordinaria (SO/04/11), Equipamiento para la Carrera de Ingeniería en Deforestación, al corte que se presenta hay un disponible de $10,855.00, dice que más adelante citará otros ejemplos de proyectos que están pendientes, dice que debe recordarse que todos los proyectos que se presentan no pueden rebasar más de un año de su ejecución, implementación y adquisición de los mismos, en este caso si es un equipamiento para la Carrera de Ingeniería dice no saber en qué faltó $10,855.00, se le hace una cantidad muy baja, ahora bien si ya es un sobrante de ese proyecto bien se puede reintegrar al fondo de reserva y en su momento utilizarlo, con la aprobación del Consejo Directivo, para otro proyecto, de los otros ejemplos dice que se tiene el del 5 de noviembre de 2015 se aprobó la construcción del techado de la cancha de fútbol rápido, hablando del recurso de los $3'000,445.00, pues se sabe que hay otra parte complementaria que se va a solicitar si es que aplica, hay un remanente de $807,000.00, dice que ya se está a 17 de noviembre y prácticamente ya pasó el año, por lo que no se deben descuidar los proyectos que se autorizaron el 19 de agosto de 2016, donde todavía hay remanentes importantes en la parte de Mejoramiento de competitividad académica y servicios al estudiante, Difusión e imagen institucional y Adquisición de vehículos utilitarios, es decir, cuando se ponen a consideración del Consejo Directivo y cumpliendo con la normatividad aplicable en el momento se entiende que urge aplicar esos proyectos, urge hacer la adquisición de automóviles, urge aplicar el techado, urge aplicar la pintura, en fin lo que corresponda, entonces no debería de haber un atraso en el proyecto, excepto que sea por un tema fortuito, dice que esos son los comentarios en cuando al fondo de reservas. -
El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tuvieran más comentarios respecto a este punto. No hay más comentarios, en virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -
- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - -

18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. - - -

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio– septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. - - -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** sugiere que se aborden el conjunto los puntos 21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio-septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016 y 22. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período julio - septiembre 2016 y, acumulado al 30 de septiembre de 2016, propuesta que es aceptada, preguntando a quienes integran este Consejo Directivo si tienen algún comentario a dichos puntos. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, dice que aún cuando se presenta un porcentaje de avance aceptable es importante que se de seguimiento a los instrumentos del 2015, Guía de archivo documental e inventario documental, para su actualización. La Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera dice que, en cuanto al Sistema Integral de Archivo, a la fecha ya se tiene todo el ejercicio 2015, pero como el período que se informa es al 30 de septiembre ya no corresponde poder anexar ese avance al 100% del ejercicio 2015, pero se verá reflejado en el siguiente corte. - -
El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tienen más comentarios respecto a este punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. -
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

período julio – septiembre de 2016, y acumulado al 30 de septiembre de 2016. - - -

llegara a aprobar este punto solicitaría de que quede en el acuerdo de que es por única ocasión y de que los consejeros representantes de la Federación se abstienen de votar. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que entienden claramente la posición de los representantes del Gobierno Federal pero también los representantes de este Consejo Directivo saben que año con año se presenta esta solicitud y es para cubrir una disposición legal y, por otra parte, si no se aprueba esto se tendría un problema serio en la institución, por lo que solicita al H. Consejo que se apruebe esta pago extraordinario y lo pone a su consideración si no hay otra intervención, propone la aprobación del pago extraordinario de 20 días de salario hasta por un importe de $1'750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por única vez para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. - - -

asimismo, dice que en el acta de cada sesión observa que en las actas anteriores, refiriendo que lo respeta pero considera que debe ser diferente, por lo que lo somete a este Consejo Directivo, las actas de las sesiones en el punto de seguimiento de acuerdos en el punto de aprobación de las actas ya firmadas, aprobadas y demás, se realiza un registro de se aprueba acuerdo SO tal 1, el acta de la LXIII, SO 2 el acta de la LXIV, la recomendación para efectos de orden y de forma del acta si el punto es presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la LXIV, LXV Sesión Ordinaria y las Sesiones Extraordinarias 1, 2, 3, 4, si se aprueban en el acuerdo es general, solamente un acuerdo se aprueba el acta tal, tal y tal y se queda por presentada el acta tal y tal, un sólo acuerdo y continua con los mismos, es la recomendación que se hace por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. Agrega que otra recomendación para las siguientes sesiones es que todas las observaciones que se hagan de manera respetuosa lo solicita., no se incurra nuevamente en el incumplimiento de las mismas, por ejemplo, en el informe de actividades entiende, lo comenta de manera respetuosa, que ya se ha solicitado anteriormente que el informe de actividades debe contener los 8 puntos que marca el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y nuevamente se vuelve a presentar de manera incompleta, dice que el objetivo de estas sesiones y si se llegarán a dar mesas de trabajo previas a las sesiones, es que todas las observaciones que se realizan o las recomendaciones para las siguientes sesiones ya no se vuelvan a repetir dado que se invierte mucho tiempo, se incurre en lo mismo y por el tiempo de los demás y por la parte ejecutiva que debe mostrar la universidad de atender todos los requerimientos del Consejo Directivo y la Contraloría. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que la misma solicitud que el Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, para la sesión del Consejo Directivo dentro de todo lo que maneja se tienen básicamente dos momentos para analizar la información, una en el momento que se les lleva la carpeta que es la que se va a desahogar en la sesión, pero en efecto al estar todos los involucrados en este organismo presentes se pueden agregar algunas cosas conforme a las modificaciones del día, por lo tanto solicita que también se les hiciera llegar por favor una copia de la versión 2 o de lo que ya se desahogó y trató en esta sesión. El **Mtro. José Antonio Zamora** dice que aprovechando las intervenciones de los señores consejeros tal vez el señor Rector, Miguel Ángel Téllez Jardínez, pudiera valorar la conveniencia en función de su reciente nombramiento e incorporación a la institución que se pudiera hacer una mesa de trabajo con las instancias correspondientes para que pudieran platicar sobre todos los asuntos que se tienen pendientes, los conozcan todos y traten ya de tomar las acciones que se estimen pertinentes para normalizar, poner en orden de alguna manera todo lo concerniente a esto y en las próximas sesiones ya todo esto vaya caminando como debe de ser para que las sesiones ya sean realmente más ejecutivas y si deteniéndose como ya lo comentaron con los informes tan interesantes que les va a presentar para decir cómo la institución. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que quiere comentar algo más que le ha solicitado el señor Delegado en asuntos generales es el reconocimiento, aun cuando no compete a la delegación dar el visto bueno a la designación del Director General de Educación Superior en el Estado, dice que se ve con muy buenos ojos derivado de toda la experiencia y los resultados que ha demostrado en los cargos anteriores, que el Mtro. José Antonio Zamora Guido esté al frente de la educación superior en el Estado, dice que por parte de la Delegación Federal de la SEP no hay ningún inconveniente pero más bien le desean el éxito para que estas labores sean por el bien de los estudiantes en el estado. El **Mtro. José Antonio Zamora** agradece los comentarios que dice son inmerecidos ciertamente y le agradece mucho al señor Delegado, a quien envía un saludo también al propio subdelegado, Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar, además de referir que está aquí como todos los presentes para servir a la institución. El **Comisario Público, L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, solicita al organismo, dado que se graba el desarrollo de las sesiones, que se agreguen al acta todos los comentarios, aclaraciones y demás, así sean 10, 20, 30 hojas, para efectos de poder dar seguimiento, y también solicita si les pueden dar la fecha en que les harían llegar el disco versión 2, ya con todas las correcciones, a efecto de estar al corriente. - - -
- - - -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que no habiendo otra intervención y agotados los puntos en el orden del día aprobado da por concluida la LXV Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, agradeciendo a todos su participación. - - -

Invitados

Titular del Organismo

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la UTSH

Contralor Interno

L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz
Contralor Interno de la UTSH

Secretaria Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la LXV Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2016 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.